



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 9

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: AGOSTO 12 DE 1997

SUMARIO:

CAPITULO.

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III "Elección de los miembros para la Comisión de Excusas y Calificaciones.
- IV "Segundo debate del Proyecto de Ley Modificatoria a la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones".
- V Clausura de la sesión.

GAV/mat.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 9

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: AGOSTO 12 DE 1997

INDICE:

CAPITULO.		PAGINA.
I	Instalación de la sesión.	3
II	Lectura del Orden del Día.	4, 5
III	"Elección de los miembros para la Comisión de Excusas y Calificaciones.	7
	VOTACION NOMINATIVA.	7 a la 14
	INTERVENCIONES.	
	H. PADILLA TORRES LIDER.	14
	VOTACION NOMINATIVA A LA CONDIDATURA DEL HONORABLE GARCIA POR EXCUSA DEL HONORABLE LIDER PADILLA.	15 a la 22
IV	"Segundo debate del Proyecto de Ley Modificatoria a la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones".	23
	INTERVECCIONES.	
	H. TELLO BENALCAZAR RAUL.	29, 30, 55, 56.
	H. ILLINGWORTH NIEMES JUAN.	30, 31, 46, 47, 76, 77, 78, 79, 85, 86, 87, 88, 89, 103, 104 105, 106.
	H. SALTOS GALARZA NAPOLEON.	31, 32, 33, 47, 48,



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 9

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: AGOSTO 12 DE 1997

INDICE:

CAPITULO.	PAGINA.
	95, 96, 97, 98.
H. COELLO IZQUIERDO JAIME.	34, 35.
H. PONCE LUQUE ENRIQUE.	34.
H. DONOSO PEREZ EDUARDO.	36, 64, 65, 66.
H. VELASCO ORBE PATRICIO.	36, 37, 38, 57, 58, 59, 60.
H. GUILLEM ZAMBRANO RICHARD.	38, 39, 40, 41.
H. TERAN ACOSTA GUSTAVO.	41, 42, 43, 45, 71, 72, 73, 74.
H. RIOFRIO CORRAL OSWALDO.	44, 52, 53, 54, 55.
H. CUEVA PUERTAS PIO.	46, 98, 99, 100.
H. VALLEJO LOPEZ CARLOS.	48, 49, 50, 51, 52, 70, 71.
H. MENDOZA GUILLEM TITO.	56, 57, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 109, 110.
H. FALCONI DE CAMACHO SUSANA.	60.
H. ROMAN CAMPAÑA MARCELO.	61, 62, 63.
H. RODRIGUEZ PAREDEZ FERNANDO.	63, 64.
H. VITERI ESTEVEZ PATRICIO.	66, 67, 68, 69.
H. ROJAS REYES ROSENDO.	75, 76, 106.
H. CORDERO ACOSTA JOSE.	79, 80, 81.
H. LLUCO TIGZE MIGUEL.	81, 82, 83, 84.
H. BELLETTINI ZEDEÑO SAMUEL.	90, 110, 11, 115.
H. MERINO MACHADO WILSON.	11, 112, 113, 114.
V Clausura de la sesión.	115.

GAV/mat.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete, bajo la Presidencia del señor doctor Heinz Moeller Freile, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos, en la Sala de sesiones del Congreso Nacional.-----

En la Secretaría actúan: el doctor Fabrzzio Brito Morán y el doctor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores Legisladores:-----

ACOSTA VASQUEZ CESAR
AGUILAR POZO RAMIRO
APOLO BERRU HECTOR
BARRAGAN VINUEZA ULICES
BELLETTINI ZEDEÑO SAMUEL
BERMEO VILLARREAL CESAR
BORJA FARAH GUILLERMO
BUSTAMANTE VERA SIMON
CASTRO MONTENEGRO HERNAN
CORDERO ACOSTA JOSE
COELLO IZQUIERDO JAIME
CUEVA PUERTAS PIO
CHAMBA VEGA LUIS
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS
CHOLOQUINGA GUANOQUIZA FRANCISCO
DAVALOS OVIEDO FEDERICO
DELGADO ZUÑIGA RAUL
DONOSO PEREZ EDUARDO
ENCALADA ERRAEZ HOOVER
ESPINOZA AREVALO LOURDES
ESTRADA PANCHO CELSO
ESTRELLA ARIAS FREDY
FAJARDO ESPINOZA FAUSTO
FALCONI DE CAMACHO CECILIA



FREIRE POZO ULBIO
GARCIA CASTILLO HECTOR
GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GONZABAY PEREZ HEINERT
GUILLEM ZAMBRANO RICHARD
HABOUD DE SALCEDO ODETTE
ILLINGWORTH NIEMES JUAN
ISSA OBANDO NICOLAS
IZA QUINATO A LEONIDAS
LANDIVAR GONZALEZ OSCAR
LARA YEPEZ GALO
LEON SARMIENTO NELSON
LICUY AGUINDA ELIAS
LOPEZ MORENO MIGUEL
LLUCO TIGZE MIGUEL
MADERA ERAZO FERNANDO
MARCILLO VACA CESAR
MAZA ALEJANDRO PEDRO
MENDOZA GUILLEM TITO
MONTERO RODRIGUEZ JORGE
MERINO MACHADO WILSON
MORENO QUEZADA FRANKLIN
ORDOÑEZ GARATE MILTON
PACHECO PINOS VICTOR
PADILLA TORRES LIDER
PAZMIÑO ACUÑA GALO
PONCE LUQUE ENRIQUE
PROAÑO SALGADO MARCO
QUELAL PAVON MARCO
QUIÑONEZ ZAMBRANO ORLANDO
RIOFRIO CORRAL OSWALDO
RIVAS PAZMIÑO RAUL
RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
ROJAS REYES ROSENDO
ROMAN CAMPAÑA MARCELO
ROMERO LOAYZA FRANCO
RUPERTI DUEÑAS EMILIO



SALTOS GALARZA NAPOLEON
SALEM MENDOZA MAURICIO
SAUD GALINDO MICHAEL
SAUD SAUD CARLOS
SANCHEZ LOPEZ GONZALO
SERRANO SERRANO ALFREDO
TELLO BENALCAZAR RAUL
TERAN ACOSTA GUSTAVO
TOUMA BACILLIO MARIO
URIBE LOPEZ FANNY
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN
VELA PUGA ALEXANDRA
VELASCO ORBE PATRICIO
VILLACRESES COLMONT LUIS
VITERI ESTEVES PATRICIO
YAPUR AUAD FARID

EL SEÑOR PRESIDENTE. Establezca el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y tres legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

ARCHIVO
- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión. ¿Algún trámite a cumplirse, antes de dar lectura al Orden del Día? Creo que tenemos que principalizar a algún diputado. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, debe posesionarse al Diputado Raúl Rivas, en virtud de que el economista Marco Flores Troncoso, asumió la calidad de Secretario de Estado en el Ministerio de Finanzas y Crédito Público. En tal virtud, automáticamente asume la calidad de principal el Diputado Raúl Rivas, debiendo usted, tomar la posesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Raúl Rivas, le ruego

comparecer ante la Presidencia., Señor Diputado nacional Raúl Rivas: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República, el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones desde ahora de diputado principal, para las que ha sido usted elegido?-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace que el pueblo y la Patria lo premie, caso contrario, que se lo demande. Queda usted legalmente posesionado. Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Uno. Segundo debate del Proyecto de Ley Modificatoria a la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones. dos. Designación de la Comisión de Excusas y calificaciones. tres. continuación del segundo debate del Proyecto de Ley de Descentralización Administrativa y Financiera. Cuatro. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Judicial. Cinco. Primer debate del Proyecto de Reformas Constitucionales. Seis. Primer debate del proyecto de Ley General de Seguros. Siete. Conocimiento y Resolución sobre los siguientes instrumentos internacionales: a) Tratado sobre Extradición entre la República del Ecuador y el Reino de España; b) Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global; c) Aprobación de tres enmiendas al Acuerdo Operativo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite INTERSALT, suscrito el cuatro de abril del noventa y cinco; d) Instrumento de Enmiendas a la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones; e) Convenio sobre el comercio de cereales y su reglamento adoptado en Londres el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, y el Convenio sobre Ayuda Alimentaria adoptada en Londres, en diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Ocho. Primer debate del

Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Constitutiva del Centro de Reconversión económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago, a la Ley de Régimen Provincial y de Régimen Municipal.- Nueve. Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria al código Penal. Diez. Conocimiento y Resolución sobre varios informes. Once. Continuación del conocimiento y resolución sobre la objeción parcial del señor Presidente Constitucional Interino de la República, doctor Fabián Alarcón, al Proyecto de la Ley Orgánica de la Función Judicial. Doce. Segundo debate del Proyecto de Ley de los Administradores Profesionales del Ecuador. Trece. Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional. Catorce. Primer debate del proyecto de creación de la Universidad Ecológica Internacional en Tena, Provincia de Napo. Quince. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestaciones de Servicios Públicos, por parte de la iniciativa privada". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, sobre el primer punto del Orden del día, acaba de entregar a usted el respectivo informe para segundo debate, el mismo que es está siendo fotocopiado, estimamos que en cinco a diez minutos estará para conocimiento de todos y cada uno de los legisladores del Pleno...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿señor Secretario, se ha presentado en Secretaría lista de candidatos para la Comisión de Excusas y Calificaciones?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, hay una propuesta que ha sido consultada a los Jefes de bloque, si hay alguna

contradicción, les ruego expresármela, respecto a la integración, como ustedes saben, multipartidista y por interpretación del Congreso, también de los Bloques Parlamentarios, de la Comisión de Excusas y Calificaciones. Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La nómina, señor Presidente, está integrada por los siguientes legisladores. Por el FRA: Wilson Merino...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, antes de dar lectura a la nómina, dé lectura a la disposición legal correspondiente a la integración de esta Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Ley Orgánica, el Artículo cincuenta: "El Congreso Nacional entre los tres días subsiguientes a su instalación, procederá a designar a la Comisión de Excusas y Calificaciones y se integrará por un legislador de cada partido político que tenga representación en éste". Hasta ahí la parte pertinente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La nómina está integrada por los siguientes legisladores. Por el FRA, Wilson Merino; por el MPD, Gustavo Terán; por el Movimiento Cívico Popular, Líder Padilla; por la Democracia Popular, Elías Licuy; por la Unidad Nacional, Patricio Velasco; por Pachacutik, Miguel López; por el CFP, Jorge Montero; por el Partido liberal. Samuel Bellettini; por el Partido Conservador Ecuatoriano, Hernán Castro; por el Partido Social Cristiano, Mauricio Salem; por el PRE, Jaime Coello; por Liberación Provincial, Juan Jodé Illingworth; por la Izquierda Democrática, Franco Romero". Hasta allí la nómina de los integrantes sugeridos para ejercer las funciones de Vocales y miembros de la Comisión de Excusas y Calificaciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración la lista. Tome votación nominativa.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén por la lista de candidatos propuestos: César Acosta.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Ramiro Aguilar.-----

EL H. AGUILAR POZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Héctor Apolo.-----

EL H. APOLO BERRU. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Ulises Barragán.-----

EL H. BARRAGAN VINUEZA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Samuel Bellettini.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". César Bermeo.-----

EL H. BERMEO VILLARREAL. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Simón Bustamante; Hernan Castro; José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Jaime Coello.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Luis Alcides Cham-
ba.-----

EL H. CHAMBA VEGA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Luis Chiriboga;
Francisco Choloquina.-----

EL H. CHOLOQUINGA GUANOQUIZA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Federico Dávalos.-----

EL H. DAVALOS OVIEDO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Raúl Delgado.-----

EL H. DELGADO ZUÑIGA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Eduardo Donoso.-----

EL H. DONOSO PEREZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Hoover Encalada.-----

EL H. ENCALADA ERRAEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Lourdes Espinosa.-----

LA H. ESPINOZA AREVALO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Celso Estrada.-----

EL H. ESTRADA PANCHO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Fredy Estrella.-----

EL H. ESTRELLA ARIAS. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Fausto Fajardo; Susana Falconí,-----

LA H. FALCONI DE CAMACHO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Ulbio Freire.-----

EL H. FREIRE POZO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Juan Manuel Fuertes; Héctor García; Estuardo Gavilánez.-----

EL H. GAVILANEZ RAMOS. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Heinert Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Susana Gonzalez.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Richard Guillén.-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Odette Aboud; Juan José Illingworth; Nicolás Issa.-----

EL H. ISSA OBANDO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Leonidas Iza; Oscar Landivar.-----

EL H. LANDIVAR GONZALEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Galo Tito Lara; Nelson

León.-----

EL H, LEON SARMIENTO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Elías Licuy; Miguel López.-----

EL H. LOPEZ MORENO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Miguel Lluco.-----

EL H. LLUCO TIGZE. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Fernando Madera; Pedro Maza.-----

EL H. MAZA ALEJANDRO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". César Augusto Marcillo.

EL H. MARCILLO VACA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Tito Nilton Mendoza.

EL H. MENDOZA GUILLEM. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Franklin Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Milton Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Oswaldo Pacheco.-----

EL H. PACHECO PINOS. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Lider Padilla.-----

EL H. PADILLA TORRES. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Patricio Pazmiño.-----

EL H. PAZMIÑO ACUÑA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Enrique Ponce Luque.

EL H. PONCE LUQUE. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Marco Proaño Maya;
Marco Proaño Salgado.-----

EL H. PROAÑO SALGADO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Marco Vinicio Quelal.

EL H. QUELAL PAVON. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Orlando Quiñonez.-----

EL H. QUIÑONEZ ZAMBRANO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Oswaldo Riofrío.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Eugenio Rivadeneira;
Raúl Rivas.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Fernando Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Rosendo Rojas.-----

EL H. ROJAS REYES. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Marcelo Román; Franco Romero; Emilio Ruperti; Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Muricio Salem.-----

EL H. SALEM MENDOZA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Gonzalo Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ LOPEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Michael Saúd.-----

EL H. SAUD GALINDO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Carlos Saúd.-----

EL H. SAUD SAUD. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Alfredo Serrano; Raúl Tello.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Gustavo Terán; Mario Touma; Simón Ubilla; Fanny Uribe; Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Franklin Vásquez.-----

EL H. VASQUEZ AGUILAR. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Patricio Velasco.-----

EL H. VELASCO ORBE. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Luis Villacreces.-----

EL H. VILLACRECES COLMONT. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Patricio Viteri.-----

EL H. VITERI ESTEVES. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Farid Yapur.-----

EL H. YAPUR AUAD. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Consulto a la Sala si el nombre de algún legislador ha sido omitido. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado: Simón Bustamante, ausente; Hernán Castro, ausente; Luis Chiriboga, ausente; Fausto Fajardo, ausente; Juan Manuel Fuertes, ausente; Héctor García.-----

EL H. GARCIA CASTILLO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Odette Haboud, ausente; Juan José Illingworth, ausente; Leonidas Iza, ausente; Galo Tito Lara Yépez, ausente; Elías Licuy, ausente; Fernando Madera, ausente; Marco Proaño Maya, ausente; Eugenio Rivadeneira, ausente; Marcelo Román, ausente; Franco Romero, ausente; Emilio Rupertí.-----

EL H. RUPERTI DUEÑAS. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Alfredo Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Gustavo Terán, ausente; Mario Touma, ausente; Simón Ubilla, ausente; Fanny Uribe, ausent. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Señor Presidente, sesenta y dos legisladores a favor de la lista, una abstención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quedan electos los integrantes de la lista. Tiene la apalabra el Honorable Líder Padilla.-----

EL H. PADILLA TORRES. Señor Presidente, señores legisladores, agradeciendo la bondad que ha tenido el Congreso Nacional, para nominarme como miembro de la Comisión de Excusas y Calificaciones, pero debo presentar, señor Presidente y honorables legisladores, mi excusa irrevocable a esta dignidad, por cuanto es decisión del Bloque Movimiento Cívico Popular, que dichas funciones las desempeñe el compañero Héctor García Castillo. ruego a usted, señor Presidente y señores legisladores, aceptar esta excusa irrevocable, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Recojo su gesto y someto de inmediato a consideración su excusa al Honorable Congreso Nacional. Votación simple.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la excusa presentada por el legislador Líder Padilla, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y seis de sesenta y cuatro presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aceptada que fuese la excusa, someta a votación la candidatura del Honorable García, por el Bloque del Movimiento Cívico Popular. Nominativa la votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: César Acosta; Ramiro Aguilar; Héctor Apolo.-----

EL H. APOLO BERRU. Por el candidato propuesto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Ulises Barragán.

EL H. BARRAGAN VINUEZA. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Samuel Bellettini.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". César Bermeo; Simón Bustamante; Hernán Castro; José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Jaime Coello.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Pío Oswaldo Cueva.

EL H. CUEVA PUERTAS. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Luis Alcides Chamba.-----

EL H. CHAMBA VEGA. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Luis Chiriboga; Francisco Choloquina.-----

EL H. CHOLOQUINGA GUANOQUIZA. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Federico Dávalos.

EL H. DAVALOS OVIEDO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Raúl Delgado.-----

EL H. DELGADO ZUÑIGA. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Eduardo Donoso.---

EL H. DONOSO PEREZ. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Hoover Encalada.-----

EL H. ENCALADA ERRAEZ. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Lourdes Espinoza.

LA H. ESPINOZA AREVALO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Celso Estrada.-----

EL H. ESTRADA PANCHO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Fredy Estrella.---

EL H. ESTRELLA ARIAS. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Fausto Fajardo;
Susana Falconí.-----

LA H. FALCONI DE CAMACHO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Ulbio Freire.-----

EL H. FREIRE POZO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Juan Manuel Fuertes; Héctor García.-----

EL H. GARCIA CASTILLO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Estuardo Gavilanes.

EL H. GAVILANEZ RAMOS. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Heinert Gonzabay.

EL H. GONZABAY PEREZ. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Susana Gonzalez.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Richard Guillem.

EL H. GUILLEM ZAMBRANO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Odette Aboud; Juan José Illingworth; Leonidas Nicolás Issa.-----

EL H. ISSA OBANDO. Por el Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Diputado". Leonidas Iza; Oscar Landivar.-----

EL H. LANDIVAR GONZALEZ. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Galo Lara.-----

EL H. LARA YEPEZ. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Nelson León.-----

EL H. LEON SARMIENTO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Elías Licuy; Miguel López.-----

EL H. LOPEZ MORENO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Miguel Lluco.-----

EL H. LLUCO TIGZE. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Fernando Madera; Pedro Maza.-----

EL H. MAZA ALEJANDRO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". César Augusto Marcillo.-----

EL H. MARCILLO VACA. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Franklin Moreno.

EL H. MORENO QUEZADA. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Milton Ordóñez.-----

EL H. ORDOÑEZ GARATE. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Oswaldo Pacheco.

EL H. PACHECO PINOS. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Lider Padilla.-----

EL H. PADILLA TORRES. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Patricio Pazmiño.

EL H. PAZMIÑO ACUÑA. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Enrique Ponce Luque.-----

EL H. PONCE LUQUE. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Marco Proaño Maya; Marco Proaño Salgado.-----

EL H. PROAÑO SALGADO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Marco Vinicio Quelal.-----

EL H. QUELAL PAVON. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Orlando Quiñonez.

EL H. QUIÑONEZ ZAMBRANO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Oswaldo Riofrío.

EL H. RIOFRIO CORRAL. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". José Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Raúl Rivas.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el condidato". Fernando Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. Por el Diputado García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Diputado García". Rosendo Rojas.-----

EL H. ROJAS REYES. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Marcelo Román.-----

EL H. ROMAN CAMPAÑA. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Franco Romero; Emilio Ruperti.-----

EL H. RUPERTI DUEÑAS. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Napoleón Saltos.

EL H. SALTOS GALARZA. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Muricio Salem.-----

EL H. SALEM MENDOZA. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Gonzalo Sánchez.

EL H. SANCHEZ LOPEZ. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Michael Saúd.-----

EL H. SAUD GALINDO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Carlos Saúd.-----

EL H. SAUD SAUD. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Alfredo Serrano;

Raúl Tello.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Gustavo Terán;
Mario Touma.-----

EL H. TOUMA BACILIO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Simón Ubilla;
Fanny Uribe; Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Franklin Vásquez;
Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Patricio Velasco.

EL H. VELASCO ORBE. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Luis Villacreces.

EL H. VILLACRECES COLMONT. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Patricio Viteri.

EL H. VITERI ESTEVES. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Farid Yapur.-----

EL H. YAPUR AUAD. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Consulto a la
Sala si el nombre de algún legislador ha sido omitido.
No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado: César
Acosta.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Ramiro Aguilar, ausente; César Bermeo, ausente; Simón Bustamante, ausente; Hérrnan Castro, ausente; Luis Chiriboga, ausente; Fausto Fajardo, ausente; Juan Manuel Fuertes, ausente; Odette Haboud, ausente; Juan José Illingworth, ausente; Elías Licuy.-----

EL H. LICUY AGUINDA. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Fernando Madera.

EL H. MADERA ERAZO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Marco Proaño Maya, ausente; Franco Romero, ausente; Alfredo Serrano, ausente; Gustavo Terán, ausente; Simón Ubilla, ausente; Fanny Uribe, ausente; Franklin Vásquez, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Sesenta y seis votos a favor del candidato, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está electo. Ruego a los señores diputados electos. Señor Secretario, vuelva a leer el listado en sus propias curules, tomar posesión de sus funciones. Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Wilson Merino, gustavo Terán, Héctor García, Elías Licuy, Patricio Velasco, Miguel López, Jorge Montero, Samuel Bellettini, Hernán Castro, Mauricio Salem. Jaime Coello, Juan José Illingworth, Franco Romero. Hasta allí la nómina, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, vamos a tomar la posesión de los colegas. Señores Diputados: Gustavo Terán,

Líder Padilla, Elías Licuy, Patricio Velasco, Miguel López, Jorge Montero, Samuel Bellettini, Hernán Castro, Mauricio Salem, Jaime Coello, Juan José Illingworth, Franco Romero y el Diputado Hérrnan García: ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución y las leyes de la República en el desempeño de las funciones de integrantes de la Comisión de Excusas y Calificaciones del Congreso Nacional?-----

LOS HONORABLES TERAN, LICUY, VELASCO, LOPEZ, MONTERO, BELLETTINI, CASTRO, SALEM, JAIME COELLO, ILLINGWORTH, ROMERO, GARCIA. Sí juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que el Congreso, el pueblo y la Patria se los reconozca, en caso contrario, que los demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Orden del Día.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Uno. Segundo debate del Proyecto de Ley Modificatoria a la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones". Está repartido, señor Presidente, el informe a cada uno de los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al informe. Están invitados los funcionarios del CONAM que están presentes acompañándonos en la mesa Directiva.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor doctor. Heinz Moeller Freile. Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Presente. Señor Presidente: La Dirección General de Asuntos Legislativos remite con oficio número cero cuarenta y siete DGAL, de siete de agosto de mil novecientos noventa y siete, a la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto que presido, copias de la transcripción magnetofónica de las observaciones hechas en primer debate al Proyecto de Ley que modifica a la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, con la finalidad que se le dé el trámite constitucional correspondiente.

Respecto del Proyecto de Ley en referencia, cúpleme hacer llegar a usted, señor Presidente y por su intermedio a los Honorables Diputados, el informe que recoge las observaciones hechas en primer debate y el texto alternativo del Proyecto, que ha sido elaborado por esta Comisión para segundo y definitivo debate. La Constitución Política del Ecuador, Título Tercero, en la Sección Dos: "De los Sectores de la Economía", Artículo sesenta y uno, numeral uno, literal c, tercer inciso: "El Estado, excepcionalmente, podrá delegar a la iniciativa privada el ejercicio de cualesquiera de las actividades antes mencionadas, en los casos que la Ley establezca". Por su parte, la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios por parte de la iniciativa privada, contemplada en su Capítulo I, Artículo seis, de la "Delegación": Que: de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la República y sin perjuicio de lo dispuesto en otras leyes, podrá delegarse a la iniciativa privada, por excepción mediante concesión, el ejercicio de las siguientes actividades: Tres.- "Los servicios de telecomunicaciones". En esta misma Ley de Modernización en el Artículo cuarenta y siete, segundo inciso, se dispone que para el caso de las concesiones, éstas podrán ser otorgadas en condiciones de exclusividad regulada, por un determinado período. Por otra parte, en la Ley Reformatoria a la Ley especial de Telecomunicaciones, en su Artículo cincuenta y tres, se autoriza a EMETEL o a las empresas resultantes de su escisión a explotar en régimen de exclusividad regulada dentro de la región concesionada los servicios de telefonía. Igualmente en el Artículo cincuenta y cuatro se dispone que, el régimen de exclusividad regulada tendrá una duración de sesenta meses. El régimen de concesión que contempla la ley para la prestación de servicios públicos, consiste en una exclusividad regulada cuyos términos y condiciones están definidos en el contrato de concesión. Las dos empresas resultantes de la escisión de EMETEL S. A., se mantendrán como dos empresas totalmente separadas e independientes, y cuyo domicilio obligatoriamente se establecerán: la una en la ciudad de Quito y de la

otra en la ciudad de Guayaquil. Esta disposición se ve garantizada por el hecho de que, el accionista mayoritario es el Fondo de Solidaridad, en representación del Estado Ecuatoriano, quien mantiene la propiedad del cincuenta y dos punto cinco por ciento del paquete accionario de cada una de las empresas. La Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones determina el procedimiento al cual debe sujetarse el proceso de venta del treinta y cinco por ciento de las acciones de EMETEL S. A. Esa misma Ley, en su Artículo cuarenta y ocho, inciso segundo, preceptúa que la base de la subasta pública internacional se realizará en función de la valoración efectuada por los consultores internacionales de EMETEL S.A., en la parte correspondiente a las empresas escindidas. Esta valoración está detallada en el Artículo cuarenta y cuatro de la misma Ley, que expone que a más de la valoración de los activos, pasivos, derechos, acciones y obligaciones, se incluirá necesariamente la valoración de los intangibles, tales como los provenientes de los siguientes aspectos: consideración de empresa en marcha, demanda insatisfecha y todos aquellos otros que sean técnicamente admisibles. La Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, en el Artículo cincuenta y seis, dispone que el contrato de concesión contendrá entre otros puntos obligatoriamente el plan de expansión que garantice la instalación del servicio de telecomunicaciones a la población en condiciones accesibles y de masiva prestación. El Artículo cinco de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones señala que, en los contratos de concesión se establecerá los pliegos tarifarios iniciales y el régimen para su modificación. El CONATEL aprobará el respectivo pliego tarifario en cumplimiento de los índices de calidad allí dispuestos. Solamente una vez que el consultor internacional disponga de todos los elementos podrá cumplir con el mandato de la Ley, esto es, fijar un precio mínimo, por debajo del cual no se recibirán ofertas. La Comisión de Modernización de las Telecomunicaciones COMOTEL, es el único organismo autorizado por Ley para conocer y aprobar el informe sobre la valoración de EMETEL S. A., de

conformidad con la Seguridad, Disposición Transitoria, literal b) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones. Cuando se haya discutido con todos los operadores participantes, cuyo número dependerá de la reapertura planteada en este proyecto, y por lo tanto, se conozcan las condiciones finales de los contratos, se podrá culminar con el informe de valoración, el cual será conocido y aprobado por la COMOTEL y dado a conocer a los operadores y al público en general. El informe de valoración final que deberán presentar los consultores internacionales, tendrá una declaración profesional de que esa valoración se fundamenta en principios de contabilidad generalmente aceptados. Las empresas resultantes de la escisión de EMETEL S. A., estarán prohibidas de otorgar subsidios cruzados entre ellas, siendo este el mejor mecanismo financiero para evitar perjuicios al Estado y a los consumidores. De igual forma, estas empresas están prohibidas de recibir fondos públicos de ninguna naturaleza, tampoco recibirán, a ningún título, subvención por parte del Estado. La Ley Reformatoria de la Ley Especial de Telecomunicaciones, en su Artículo cuatro determina que, en los pliegos tarifarios correspondientes se contemple tarifas populares para el servicio residencial popular, marginal y rural, orientales, de Galápagos y fronterizas, en función de escalas de bajo consumo. El precio que recibirá el Fondo de Solidaridad por la venta de las acciones deberá ser neto, de contado, en sucres o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América. Los operadores serán calificados en la categoría de idóneos, serios y solventes, tal como lo dispone el Artículo cuarenta y nueve de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones y sin nexos con las actuales autoridades del CONAM, EMETEL S. A., COMOTEL y del Fondo de Solidaridad, según lo determina el Artículo cincuenta y cinco, segundo inciso de la Ley de Modernización que dice: "No podrán participar ni directa ni indirectamente en los procesos a que se refiere el Artículo cuarenta y tres de la presente Ley, quienes intervengan como expertos o peritos, ni los funcionarios públicos, ni los representantes de elección

popular, ni sus cónyuges ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni las compañías o empresas en las que cualquiera de ellos tenga interés". el plazo de cuarenta y cinco días planteado para la reapertura del proceso es suficiente, ya que durante el mismo, únicamente se requiere que los nuevos interesados presenten credenciales de operadores nacionales o internacionales que les acrediten para participar en el proceso de subasta pública internacional. En ningún caso, dentro de este plazo se incluye la preparación de la oferta cuyo proceso se dará luego de la calificación. Es necesario destacar que las empresas operadoras, GTE Internacional Communication Inc. GITI. SIET Internacional Netherlands N. V. y Telefónica Internacional de España S. A., ya calificadas por la COMOTEL, han dado su aceptación al plazo de reapertura planteada por esta Comisión. Hay que destacar que el proceso que se llevará a cabo no es un proceso de licitación que exige plazos mayores, requerimientos especiales y regirse a la Ley de Contratación Pública, sino al procedimiento de subasta pública internacional, claramente definido en la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones en cuyo proceso la fecha ha sido aceptada en su totalidad. "(Título II Delegaciones de la Explotación del Servicio de Telecomunicaciones al Sector Privado; y, Título III "de la Calificación de los Operadores Internacionales"). Adicionalmente, es necesario indicar que la postergación del proceso más allá de los cuarenta y cinco días planteados, traería consecuencias desventajosas, por cuanto otros países en los primeros meses del próximo año, llevarán a cabo procesos similares de venta de empresas telefónicas, que nos pondrían en condiciones pocos favorables, pues existiría exceso de ofertas, convirtiendo un mercado de vendedores en un mercado de compradores. Los ingresos provenientes de la venta del treinta y cinco por ciento de las acciones de cada una de las Compañías resultantes de la escisión de EMETEL S. A., ingresará al fondo de Solidaridad que podrán ser invertidos para generar rendimientos, que permitan en el plazo más corto financiar proyectos de desarrollo social

en el próximo ejercicio presupuestario. La renovación de la concesión planteada en el Proyecto de la Ley Reformatoria a al Ley Especial de Telecomunicaciones, deberá ser de mútuo acuerdo entre las partes, una vez que se cumplan, los quince años dispuestos en el Artículo cincuenta y dos. Se deberá cumplir a cabalidad lo dispuesto en el Artículo cuarenta, según el cual el Estado se reserva el derecho de asumir, total o parcialmente, los pasivos del actual EMETEL S. A. La Comisión ratifica lo planteado en el informe para primer debate, referente a garantizar el derecho de E.T.A.P.A. a la prestación del servicio de telecomunicaciones, en las mismas condiciones de exclusividad regulada que se otorguen a EMETEL S. A., o a las empresas resultantes de la escisión de EMETEL S. A. Como consecuencia del estudio realizado, esta Comisión presenta el correspondiente Proyecto Modificador de la ley que modifica a la ley Reformatoria a al Ley Especial de Telecomunicaciones, por lo que adjuntamos, además, el texto alternativo del mismo. Atentamente, ingeniero Richard Guillem Zambrano, Presidente de la Honorable Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. Suscriben el informe los Diputados: Honorable Patricio Viteri, Vicepresidente; Honorables: Carlos Saúd Saúd, Emilio Ruperti, Pío Oswaldo Cueva, Patricio Velasco y Hernán Castro Vocales Principales. "Artículo uno.- El Artículo cuarenta y ocho de dicha Ley dirá: Artículo cuarenta y ocho.- Modalidad: Concluida la escisión de EMETEL S. A., se pondrá a la venta el treinta y cinco por ciento de las acciones de cada una de las compañías resultantes, mediante una subasta pública internacional, en la cual podrán participar como oferentes exclusivamente: Uno.- Operadores directos nacionales o internacionales previamente calificados; o, Dos.- Las empresas solicitantes calificadas, con sus respectivos operadores o sus empresas vinculadas o subsidiarias; o, Tres.- Asociaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con empresas solicitantes previamente calificadas. En este caso, deberán mantenerse durante todo el tiempo de la duración de la concesión, con el apoyo técnico de un operador calificado. Las

asociaciones deberán ser previamente conocidas por la COMOTEL. Para los casos señalados en los numerales dos y tres, se requerirá de la garantía solidaria de una empresa solicitante previamente calificada. La base de la subasta pública internacional se realizará en función de la valoración efectuada por los consultores internacionales de EMETEL S. A., en la parte correspondiente a las empresas escindidas. Las propuestas que se presentan no podrán ser inferiores a la valoración efectuada por los consultores internacionales. Para garantizar la transferencia y honestidad de este proceso, en la subasta pública se establecerá que, luego de la calificación deberá suscribirse el contrato de compraventa del treinta y cinco por ciento de las acciones, el que tendrán la calidad de contrato de adhesión. En el contrato de compraventa de acciones constarán todas las disposiciones relativas a la adquisición, excepto el precio, que será establecido en la subasta internacional conforme al procedimiento fijado en esta Ley y se incluirá la aceptación al Contrato de Concesión que será suscrito por cada una de las compañías resultantes de la escisión de EMETEL S. A. El precio ofertado para la adquisición de las acciones será neto, de contado, en sucres o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, siendo de cuenta del oferente todos los gastos o impuestos que ocasione esta transacción, cualquiera fuere la naturaleza de éstos. Únicamente los oferentes que se hayan adheridos con anterioridad al contrato de compraventa de acciones, estarán habilitados para presentar las propuestas económicas en la subasta pública internacional. en la subasta pública internacional se establecerá que, luego de la recepción de las propuestas y del conocimiento público de ellas, se fijará un plazo en el cual los oferentes puedan mejorar el valor de sus ofertas constantes en sobre abierto, las que también se harán públicas inmediatamente después de ser conocidas". Hasta allí el Artículo segundo, señor Presidente, para segundo debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Artículo. Honorable

Raúl Tello.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR. Señor Presidente, señores legisladores. Permítame, señor Presidente, que dé lectura al editorial publicado en el diario "La Hora", el día de hoy, del señor Guillermo Quezada, que dice lo siguiente: "Se vuelve necesario que se mantenga el esquema actual de la Ley de Telecomunicaciones, mediante el cual se permitirá que una de las empresas privadas interesadas sea la adjudicataria de ANDINATEL y la otra de PACIFITEL, las dos empresas en que se ha proyectado dividir regionalmente al Ecuador, para este fin, esto evitará el monopolio en el manejo de las telecomunicaciones del país, y la consiguiente elevación incontrolada de tarifas, con el socorrido argumento del costo beneficio". Aquí, señor Presidente, se advierte el peligro de lo que podría significar la monopolización en el área de las telecomunicaciones, y el peligro, especialmente para los usuarios. Esto en su momento fue argumentado ya por los legisladores del Movimiento Popular Democrático, a esto se suma lo inconstitucional e ilegal que significa la propuesta del Ejecutivo, en lo que tiene que ver con la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, cuando viola claramente el tercer inciso del Artículo sesenta de la Constitución y el literal b) del Artículo sesenta y uno. En el Artículo sesenta se prohíbe, y además de ésto, se determina que se debe reprimir la monopolización en cualquiera de sus formas y, por otro lado, en el Artículo sesenta y uno se determina que, son áreas de exclusiva explotación para el Estado: energía eléctrica, telecomunicaciones, entre otras. En ese sentido y por violar el propio Artículo cuarenta y siete de la Ley de Modernización, y de conformidad con el inciso tercero del Artículo ochenta y ocho y el Artículo noventa de la Constitución Política del Estado, señor Presidente, mociono que el Congreso Nacional, niegue la reforma enviada por el Ejecutivo, por inconstitucional y por ilegal. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Planteada moción negativa del informe.

Honorable Pío Oswaldo Cueva... Honorable Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Señor Presidente, yo apoyo la moción totalmente, añadiendo un comentario, de que en el articulado, para el Artículo uno, en la redacción, hay frases como por ejemplo: "Para garantizar la transferencia y honestidad en este proceso"; es decir, señor Presidente y señores legisladores, que encima de que se pretende con este proyecto de ley, cambiar las reglas de juego en pleno proceso, abandonar todo principio ideológico, que desde hace mucho tiempo mantienen ciertos partidos políticos, en el sentido de que hay que oponerse al monopolio; encima de eso, señor Presidente, querer caer en este acto de hipocresía, y que se incluya como parte de la ley, que se hace todo ésto para garantizar la transparencia y la honestidad en los procesos y cambiar las reglas de juego hacia un monopolio. Señor Presidente, hasta por la forma es necesario que este proyecto sea totalmente negado por el Congreso, ya que por ejemplo, admite, según el articulado, que existan nuevas posibilidad de participación en pleno camino, entre ellas, empresas solicitantes calificadas; entre ellas, asociaciones de personas, cosa que en ningún momento fue estipulado en las bases originales y que viene a trastocar totalmente el proceso. Yo pregunto de manera sencilla: Que nos expliquen por qué es que tienen que cambiar las reglas de juego en pleno proceso? ¿Por qué no se determina la venta con las reglas establecidas desde hace tanto tiempo? Por lo tanto, mi apoyo a la moción de Raúl Tello, en el sentido de que sea negado este informe, hasta por hipócrita, señor Presidente, ya que utiliza frases que contradicen el fondo de lo que se pretende con este proyecto, que es de monopolizar las telecomunicaciones en una sola empresa. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA. Señor Presidente, permanentemente en el país estamos hablando de la estabilidad de las reglas, sobre todo, en el aspecto económico, pero aquí está un

ejemplo de cómo el mandatario, el Presidente de la República, en lugar de aportar a esa seguridad jurídica sobre un tema fundamental, como es el tratamiento del área de telecomunicaciones, modifica sobre la marcha un proceso de privatización, las reglas a las cuales se había estado sometiendo ese proceso de licitación. ¿Pero por qué se modifica? aquí está el problema de fondo, cuál es el argumento que se plantea, el argumento que se plantea es, que hay una petición de los oferentes, hay una petición de las compañías que están participando, es decir, el Estado ecuatoriano renuncia a sus posiciones en nombre del mandato, en nombre de las peticiones que le hacen los oferentes. ¿En donde está la seriedad de un concurso, de una licitación, si yo establezco reglas en nombre del Estado, y posteriormente porque los concursantes me piden que las modifique, vuelvo a modificarlas? Señor Presidente, realmente la imagen del Estado ecuatoriano cada vez queda mucho más devaluada, incluso a nivel internacional. Si es que aquí se entra en un proceso de privatización, ya hubo el tema de discusión anteriormente, nosotros establecimos que la propia Ley de Privatización, se está yendo contra el Artículo sesenta y uno de la Constitución, que no ha sido reformada, pero más allá de eso, establecida una ley, establecidas las reglas de la privatización, no hay suficientes argumentos para proceder a un segundo paso de violación, señor Presidente. Yo quiero hacer notar, que si hoy se aprueba este proyecto enviado por el Ejecutivo, estaríamos implícitamente reformado el Artículo sesenta de la Constitución, que prohíbe los monopolios. Si es que aquí se plantea que una misma empresa, un mismo concursante, gana tanto la regional uno como la regional dos, las empresas escindidas, ¿se puede celebrar ese contrato, qué es lo que se está estableciendo? en lugar del monopolio que ahora tanto se condena a nivel estatal, un monopolio privado. De modo que aquí debería tener este proyecto un tratamiento como reforma constitucional, porque vamos a cambiar el Artículo sesenta, vamos a permitir que se constituya un monopolio privado en una área fundamental del país, como es EMETEL; no puede haber, por lo tanto,

un tratamiento subrepticio para violando la Constitución, dar a ese planteamiento que han hecho los concursantes, que han hecho las empresas que ya saben las reglas a las cuales estuvieron sometidas, y que no creo que deban tener más poder que la capacidad que tiene el Estado, para definir esas reglas. En segundo lugar, señor Presidente, no solo este es el problema, si es que este sector de telecomunicaciones es uno de los patrimonios fundamentales del Estado y de la sociedad ecuatoriana, y establecemos como se lo hace en el Artículo primero, que es una consultora internacional la que decide la valoración a la cual se someterá en subasta, estamos delegando una responsabilidad que le corresponde al Estado; además, en este caso, teniendo en cuenta que el Estado sigue siendo el dueño de la mayoría de las acciones de EMETEL S. A., es decir, hay una renuncia, no solo por parte del ejecutivo, sino que sería grave que el Congreso no tenga que supervigilar el establecimiento de esa valoración, porque aquí conocemos, señor Presidente, y esa es otra de las reglas que no tienen transparencia, cuál es el estado de esa valoración, estamos ya en plena oferta y hay todavía un debate sobre la valoración de EMETEL, la propia empresa Venezolana GRESIN, que fue convocada, habla de una diferencia entre mil quinientos millones de dólares y tres mil quinientos millones de dólares. No creo, señor Presidente, que se pueda jugar con un margen tan amplio, dos mil millones de dólares de diferencia en valoración que quedará al criterio de quién, a criterio de una consultora internacional; aquí estamos definiendo reglas que tendrán consecuencias para procesos posteriores, y por ello, señor Presidente, no creo que podemos actuar con tanta superficialidad, no podemos actuar renunciando a un papel que le compete a este Congreso y al Ejecutivo; no podemos proceder así, señor Presidente, porque de otra manera, nuevamente estaríamos comprobando que estos procesos de privatización tienen otro tipo de intereses, no realmente la modernización de EMETEL, la garantía de una nueva inversión. En este sentido, señor Presidente, creo que la moción presentada por el Diputado Tello, es correcta y apoyada por el Diputado Illingworth;

es necesario garantizar un proceso de transparencia, de estabilidad jurídica, un proceso que dé autoridad al Estado, que dé autoridad al país. Por ello, señor Presidente, esta propuesta de que no se apruebe este planteamiento hecho por el Ejecutivo, es correcta. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted señor Diputado. Diputado Jaime Coello.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Gracias, señor Presidente. honorables legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden... disculpe Diputado.

EL H. PONCE LUQUE. Señores legisladores, agradeceré se me haga informar por Secretaría, porque yo tengo aquí el informe firmado por cuatro miembros de la Comisión, solamente, y no consta la firma de otros tres miembros, mientras me han informado que éste ha sido un informe por unanimidad; aquí tengo yo el informe firmado por cuatro miembros y no están los otros diputados. Yo quisiera que se nos informe a la Sala por intermedio de Secretaría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, al informe presentado originalmente por la Comisión, se sumaron los otros señores legisladores que no habían suscrito dicho informe, de tal suerte que, en el original del informe de la Comisión, y que reposa en Secretaría, se encuentra firmado y suscrito por todos los miembros de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo debo recomendar a Secretaría que cuando se distribuyan los documentos, especialmente informes de la Comisión, sean ya los definitivos para no dar lugar a innecesarias dudas. Tome nota señor Secretario de ésta observación. Continúe Honorable Coello.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Gracias, señor Presidente, el motivo de mi intervención, señor Presidente, es para dejar claramente establecida la posición del Partido Roldosista ecuatoriano, con relación a este Proyecto de Reformas a la Ley de Telecomunicaciones. Nosotros compartimos el criterio ya expresado por algunos legisladores, en cuanto a que esta reforma conlleva a la creación de un monopolio, con relación a las telecomunicaciones, a los servicios telefónicos, y en perjuicio del consumidor ecuatoriano. Nosotros creemos, señor Presidente y honorables legisladores, de que al ampliar el plazo y permitir que nuevas empresas ingresen a este proceso de subasta de la Empresa de Telecomunicaciones, es una falta de seriedad total, es precisamente este tipo de actitudes las que hacen que los capitales extranjeros se ahuyenten; este tipo de cambios de las reglas de juego son los que no permiten que los capitales ingresen al país. Yo no entiendo cómo las tres empresas calificadas, en pleno proceso, permiten la intervención de otras empresas, realmente este no es el comportamiento en el mundo de los negocios de las compañías transnacionales. A quien le van a permitir ingresar, ¿a otras empresas de la competencia?, yo no lo creo, o serán que van a permitir el ingreso de otras empresas, a lo mejor asociadas o con relación de negocios con las empresas que están permitiendo este ingreso. Le repito, señor Presidente, honorables legisladores, las transnacionales por ganarse contratos han sido capaces de todo a los largo y ancho del mundo, inclusive, de generar una serie de conflictos; no entiendo la generosidad de estas empresas sinceramente. Yo creo, señor Presidente y honorables legisladores, de que la reforma planteada, en lugar de garantizar transparencias y claridad, está ayudando a que este proceso cada día sea más oscuro. Lo que ha pronunciado el Diputado de Pachakutik, Napoleón Saltos, es algo que se cometa a lo largo y ancho del país. ¿Por qué una diferencia de dos mil millones de dólares? ¿Por qué se habla ahora de ochocientos millones, de mil millones, cuando habían informes inclusive que hablaban de la baja de tres mil millones de dólares? Por todos estos antecedentes y, en honor al

tiempo, señor Presidente y Honorables legisladores, el Partido Roldosista ecuatoriano, está en contra de estas reformas y apoya la moción presentada por el Diputado Raúl Tello del Movimiento Popular Democrático. Muchas gracias, señor Presidente y Honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Eduardo Donoso.-----

EL H. DONOSO PEREZ. Gracias, Presidente, yo soy Diputado del Guayas, por lo tanto soy de la Región de la Costa, y la Costa representa el mayor mercado de la telefónica; nosotros somos en la Costa, más grande que el mercado Boliviano, y sin embargo, en el mercado Boliviano ganó la empresa italiana ESTET, y pudo participar, y son ellos los operadores en Bolivia. La Costa ecuatoriana es más grande que el mercado Boliviano, por lo tanto, si existe el argumento de la falta de mercado, y por tanto quieren crear un monopolio, yo estoy en contra; estoy en contra, porque yo como profesional de la Costa, viviendo en la Costa y siendo de Guayaquil, no quisiera estar privatizado y luego monopolizado. Por tanto, yo creo que se debe mantener el Proyecto como está, por que es una pésima impresión y una falta total de seriedad, cambiar un concurso en pleno proceso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Diputado Patricio Velasco.-----

EL H. VELASCO ORBE. Señor Presidente, compañeros legisladores. Es interesante escuchar los comentarios de los diversos legisladores, con respecto al tema, desde luego es un tanto polémico, porque el cambio que se va a realizar, posiblemente en los próximos meses, va a ser definitivo para este país, sin embargo, creo que le vamos a hacer un gran bien al país, cuando modernicemos las telecomunicaciones. Para calmar las inquietudes de algunos legisladores, en primer lugar, me refiero al comentario de que lo que vamos a hacer aquí, es inconstitucional, porque se está violando el Artículo sesenta y uno de la

Constitución Política del Estado, sin embargo, en el Artículo sesenta y uno, y ésto hay que hacerlo notar, al compañero Diputado Tello, el último párrafo del Artículo sesenta y uno, tiene exclusivamente un comentario, que se relaciona precisamente con las empresas estratégicas y todas aquellas que tiene relación con la economía ecuatoriana de los sectores básicos. El último párrafo, señor Presidente, indica claramente que: "el Estado, excepcionalmente podrá delegar a la iniciativa privada el ejercicio de cualesquiera de las actividades antes mencionadas, en los casos que la ley establezca". Señor Presidente y compañeros legisladores, sumamente claro el párrafo, correspondiente al Artículo sesenta y uno, en el cual de manera excepcional, se la faculta al Estado para delegar la iniciativa privada. Y eso es precisamente lo que estamos haciendo, al amparo del Artículo sesenta y uno, con este nuevo Proyecto. Se ha dicho también, por otra parte, que hay un monopolio, y que hay que proteger los intereses del pueblo ecuatoriano, porque el monopolio se va a producir con este Proyecto que estamos analizando. No es cierto este comentario, porque en primer lugar, el control de las empresas encargadas de la concesión está a cargo del Estado ecuatoriano, tomen ustedes muy en cuenta que no se pierde la autoridad del Estado ecuatoriano, por cuanto mantenemos todavía el control del paquete accionario, en un cincuenta y dos punto cinco por ciento, por lo tanto, no se puede hablar de un monopolio. De todas maneras, en la misma Ley de Modernización, en el Artículo cuarenta y siete, segundo inciso, que me permito mencionar, se aclara y se dice textualmente: "Que sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior de este artículo, para el caso de concesiones, licencias o permisos, éstas se podrán otorgar en condiciones de exclusividad regulada, solo por un período determinado, con autorización mediante Decreto Ejecutivo, etcétera". No cabe en este caso hablar de monopolio, porque hay que ser precisos en los términos con los cuales nos expresamos, es completamente aceptado hablar de exclusividad regulada, y como ustedes ven en la Ley de Modernización, en el Artículo cuarenta y siete,

está completamente considerado el caso que estamos analizando. Referente al comentario del Diputado Coello, en el sentido de que sorprende la decisión de las operadoras al ampliar el plazo, es por sentido común lógico que las operadoras hayan aceptado este plazo, por los siguientes razonamientos: En primer lugar, el proceso de valoración va a ser más preciso, ya habíamos mencionado en el primer debate, precisamente, que el proceso de valoración tenía una serie de dudas cuando se hizo en primera ocasión, actualmente y con la contratación de una empresa internacional que cuenta con el asesoramiento y el auspicio de delegados del Banco interamericano de Desarrollo, esas mismas operadoras saben que debido a que el Gobierno Nacional, a través del CONAM, ha propiciado este nuevo proceso de valoración, van a tener una valoración más confiable, más precisa, lo cual minimiza el riesgo de inversión; es muy lógico que si yo no sé exactamente cuánto vale lo que voy a comprar, me tome el tiempo necesario, que es precisamente cuarenta y cinco días, para que la valoración pase a ser más precisa y más confiable, todavía más si es que va a contar con el aval del BID, por eso es que las operadoras han aceptado este planteamiento y se han sometido al planteamiento que les ha hecho el CONAM. Con estas aclaraciones, señor Presidente, quiero indicar que la Comisión de Presupuesto, ha revisado prácticamente en detalle las diversas inquietudes que se manifestaron en el primer debate, y se ha tratado de explicar de la manera más concisa y también concreta en el informe que precede, precisamente a lo que estamos analizando en un informe que tiene aproximadamente siete páginas, y que lo hemos suscrito todos los Diputados de la Comisión de Presupuesto. Señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Richard Guillén.-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO. Gracias, señor Presidente, en primer lugar para aclarar que, el informe que se distribuyó entre los señores legisladores, no tenía todas las firmas por

razones de que algunos de los diputados no estuvieron en su momento oportuno en esa tarde para suscribirlo; luego, el documento que reposa en Secretaría, está firmado por la totalidad de los miembros de la Comisión de Presupuesto, y le pediría que por Secretaría haga que esa hoja en la que está constando la firma de los siete diputados, la haga reproducir, la distribuya como un anexo para que quede constancia de la unanimidad de criterios en la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está dictada esa disposición.-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO. Gracias, señor Presidente. Yo creo que de la Comisión recogimos la mayor parte o la totalidad de las inquietudes que manifestaron los señores legisladores el día jueves de la semana anterior, en el primer debate de dicho proyecto de ley; en aquel entonces recuerdo que, entre las preocupaciones que existían en algunos legisladores, indudablemente es aquel de propender a la existencia del monopolio, que ya fue debidamente explicada por el compañero Patricio Velasco, remitiéndose al Artículo sesenta y uno de la Constitución de la República. También la gran preocupación era la que debería existir un precio referencial del costo o del monto de las acciones a venderse, ese treinta y cinco por ciento. Se ha especulado tanto en ese sentido, hay voces antojadizas que han manifestado que estaba en el orden de los mil trescientos cincuenta y de los tres mil quinientos millones de dólares. El ex-Presidente Bucaram, cuando salía del país decía que el monto de valoración de EMETEL, de la venta de este porcentaje, estaba en el orden de los tres mil millones de dólares. Yo quiero decirles que el monto o el valor de las acciones a venderse, estarán debidamente determinadas en el instante en que la Consultora CESARIM, logre establecer los activos y los pasivos de EMETEL: no nos olvidemos que no toda la existencia de EMETEL es activos, EMETEL tuvo que comprometerse con organismos crediticios internacionales, para obtener recursos económicos en la ampliación de la telefonía, el mejoramiento de la misma en el país. Esperamos que esta empresa consultora, antes

de que se procesa a realizar la subasta pública internacional, entregue el valor real de ese capital accionario, documento que sin lugar a dudas, debe ser un documento sumamente reservado, que deberá ser entregado al Presidente del CONAM y, este estimo yo, a su vez, o bien a las bóvedas del Banco Central o bien al Contralor General del Estado, para que se preserve la cantidad o cifra que esté allí determinada, pero cifra que estará decidida antes de que se proceda a al subasta pública internacional. De tal manera que, es más, esta valoración no es que va a ser antojadiza por parte de la Consultora, va a estar en contacto con los organismos internacionales, en los que hay parámetros referenciales a nivel internacional de los montos y valores; es más, una vez que la consultora entregue ese valor referencial la COMMOTEL, está en condiciones de observar ese precio, y de considerarlo necesario, fluctuar en su elevación, o también puede ser en un descenso sustancial. No nos olvidemos que por poner un valor exageradamente elevado, también se vayan las operadoras, o también el hecho de que descendamos en el valor, signifique un perjuicio económico para el país. Esa era una de las preocupaciones que había en algunos ciudadanos, en algunos legisladores. Otra de las inquietudes era referente al plazo, que hablaba de que cuarenta y cinco días era un plazo muy perentorio, muy corto, y que debería ampliarse a ciento cincuenta, a noventa días, pero este plazo es para la calificación de la posibilidad de la presencia de nuevas firmas operadoras. No podemos tampoco prorrogar más el plazo de estos cuarenta y cinco días, por varias circunstancias y que lo decimos en el informe, una de ellas, indudablemente la transacción de no realizarse en el presente año, no podrá ser contemplada y considerada en la aprobación del ejercicio económico presupuestario del año mil novecientos noventa y ocho; por otro lado, no nos olvidemos que lo sabemos a través de los medios de comunicación, que el próximo año, uno de los países poderosos en telefonía, el Brasil, entra a vender su telefonía, y este rato nosotros que estamos en calidad de compradores hacia vendedores, de que tenemos condiciones y que podríamos

poner condiciones en ciertos requisitos, mañana en una competencia con la telefonía de Brasil, y que creo que va a comenzar por la telefonía de Sao Paulo, realmente nos pondríamos en condiciones desventajosas. No hay lugar a colusión en las firmas que pudieran participar como operadoras, tenemos nosotros la determinación de que aquellas tendrán su sede en las Regionales de Quito y Guayaquil, y bajo ningún concepto se permitirá subsidios ni sociedades planteadas claramente en la ley de Telecomunicaciones. De tal manera que, lo que ocurre, señor Presidente, es que indudablemente hay quienes ideológica o doctrinariamente, celosos con el patrimonio nacional, que consideran que hay ciertas áreas, entre las áreas estratégicas, y la ubica la telefonía indudablemente en ésta, es un despilfarro que el país se deshaga. Pero cuando tenemos que criticar el uso, el abuso y la deficiencia en la telefonía del país, nosotros clamamos porque ocurra un cambio, y por otras circunstancias, también quiero decirle, que el hecho de que el país se quede con un capital accionario del cincuenta y dos punto cinco por ciento, siempre tendrá el respaldo y la garantía el pueblo ecuatoriano, de que las empresas operadoras no podrán arbitrariamente señalar tarifas o determinar los valores por el uso de la telefonía. De tal manera que, siempre estará regulada por el Estado ecuatoriano. Esa es la primera intervención, señor Presidente, si es que hay algunas otras intervenciones para aclarar algunos otros aspectos muy puntuales. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente y señores legisladores: existe una moción presentada por parte de mi compañero Diputado Raúl Tello, y respaldada por algunos Bloques parlamentarios. Nosotros creemos que este es uno de los más controversiales y que debe estar el pueblo ecuatoriano atento, y de manera muy particular, aquel pueblo que está levantado en lucha, cuya plataforma está señalado de manera muy franca y frontal que no se privaticen las áreas estratégicas de la economía, y dentro de ellas, consideradas

EMETEL, porque así lo señala la Constitución Política de la República, tanto en su Artículo sesenta y uno, como en el sesenta, que establece: no hacia los monopolios. A nosotros nos preocupa, como así debe preocupar al pueblo ecuatoriano, a qué obedece las diferencias kilométricas en lo que tiene que ver a los montos o a los precios de EMETEL. Un gobierno que fue defenestrado con la lucha del pueblo ecuatoriano, señalaba sobre tres mil millones de dólares, y hoy se establece un monto en menos de mil doscientos millones de dólares. Verdaderamente queda una incógnita grande que debe preocuparnos a los ecuatorianos. Cuál es la intencionalidad de los privatizadores, quiénes se encuentran atrás y cuál es su propósito fundamental, aparte de desmantelar aquellas áreas estratégicas que se pretende hacer, no solamente con el Fondo Solidario, sino principalmente con esta gran diferencia. Por eso nos parece importante que este proyecto, que lo hemos calificado de malhadado, debe ser definitivamente negado y devuelto hacia la Presidencia de la República. En segundo lugar, señor Presidente, nosotros creemos que debe ser este Congreso totalmente sensible, debe ser totalmente permeable a importantes sectores poblacionales del Ecuador, a los campesinos, a los artesanos a los pesqueros, a los trabajadores, a los sectores que se encuentran levantados en pie de lucha, demandando de manera urgente sea respetado los que le corresponde a los doce millones de ecuatorianos, y no a ningún sector por notables que sean los señores del CONAM, y que hasta el momento no tengo la oportunidad de conocerlo al señor Rodrigo Paz, en persona, que tenga la bondad de representarnos y darnos vendiendo lo que nos corresponde a los millones de ecuatorianos. Nosotros no creemos, sino que se trata de una de las patrañas del año; aquí el Ecuador ha resistido de manera frontal a lo que ha significado el neoliberalismo y las privatizaciones, ahora se pretende a capa y espada, a raja tabla, vender lo que no los corresponde a determinados señores que fungen en el CONAM, ahora. Nosotros creemos que si quieren vender las pertenencias, que sean de su propiedad, la Casa Paz, los bancos, los grupos económicos de poder, nadie les pide que no vendan,

pero que no topen lo que le corresponde a todos los ecuatorianos. Finalmente, señor Presidente y señores legisladores, tenemos una inquietud, se encuentran presentes directivos del Seguro Social Ecuatoriano, aquí en el seno del Congreso Nacional que están reclamando la deuda que mantienen de cuarenta mil millones de sucres. EMETEL está debiendo al Seguro Social, el Seguro Social no es del Estado, el Seguro Social es de los afiliados, muchos de los legisladores que estamos aquí, somos afiliados al Seguro Social, entonces se trata de convertirle en una nueva estafa, en un nuevo asalto al Seguro Social, si lo venden sin pagar la deuda. Nosotros creemos que es importante que le expliquen a este Congreso y al país, de la deuda de doce mil millones de sucres, que sumados los intereses, existe un acumulado de cuarenta mil millones de sucres. Nosotros hemos canalizado esta denuncia con los documentos que han sido enviados por el Vocal del Consejo Superior del IEES, que establece este perjuicio de cuarenta mil millones de sucres, y que lo hemos canalizado a través del propio Congreso y de otros organismos del Estado. gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, vamos a votar este primer Artículo, señores Diputados, declarado suficientemente debatido el artículo. Tome votación. Un momento, hay una moción presentada por el Diputado Tello, que ha sido apoyada, la declaro previa. Dé lectura a la moción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, el Diputado Raúl Tello, plantea la moción de que se niegue el Artículo.

EL SEÑOR PRESIDENTE. la moción es que niegue el Proyecto de ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se rectifica, señor Presidente. La moción es de que se niegue el Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La declaro previa. Tome votación. Diputado Riofrío.-----

EL H. RIOFIRO CORRAL. Tengo entendido, señor Presidente, que la moción tendría que ser tal como el Secretario leyó, se tiene ir negando artículo por artículo, no puede presentarse una moción para negar todo un proyecto, que no está discutido. Yo creo que hay que discutirse cada artículo, y así plantean la moción de que se niegue, se votará en contra, pero no puede votarse toda la ley en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. yo creo que es útil al procedimiento que yo califique como previa la moción del Diputado Tello, que esto conste en la Historia de la Legislación, sin ninguna duda, y la vamos a votar tal como él ha planteado. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Raúl Tello, en el sentido de que se niegue el Proyecto, sírvanse levantar el brazo. Dieciocho a favor de sesenta y siete legisladores en la Cámara, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está negado. Tome votación sobre el Artículo, tal como lo plantea la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo texto de la Comisión, número uno, dígnense levantar el brazo. Cuarenta y siete a favor del Artículo, de sesenta y siete legisladores en la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Señor Diputado Tito Nilton Mendoza. Plantea la reconsideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración al Artículo, sírvase levantar el brazo. Once a favor de sesenta y siete legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está negada la reconsideración. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo dos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Plantea usted la rectificación? es que ya votamos la reconsideración Diputado...-----

EL H. TERAN ACOSTA. Solicitándole que se digne a través de Secretaría, informarnos el resultado de la segunda votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De la rectificación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, once votos de sesenta y siete legisladores en la Cámara, votaron por la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo dos...-----

EL H. TERAN ACOSTA. No le estoy solicitando...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, pídale por escrito el día de mañana Diputado Terán. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo dos.- Derógase el inciso segundo del Artículo cuarenta y nueve". Hasta ahí el texto del Artículo dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Dé lectura al inciso segundo del Artículo cuarenta y nueve, cuya derogatoria plantea este artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Publicado en el Registro Oficial número setecientos sesenta, de miércoles treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco. "Artículo cuarenta y nueve, inciso segundo.- Si un mismo operador participare ofreciendo la compra de acciones en más de una de las compañías escindidas de EMETEL S. A., y fuere calificado como el ofertante más alto en cualesquiera de ellas, deberá

resolver en cuál de los procesos de venta continuará y deberá decir de cuál de ellos desiste". Hasta allí, señor Presidente, el Artículo cuarenta y nueve, inciso segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le consulto al Presidente de la Comisión, deberá agregarse Artículo cuarenta y nueve de la Ley Especial de Telecomunicaciones. Le consulto a usted si quiere mocionar que se agregue, para aclarar de qué Artículo cuarenta y nueve y de qué ley estamos derogando, señor Presidente. Honorable Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Señor Presidente, acojo la sugerencia que ha hecho su señoría, y por otra parte, manifiesto que, se trata de una mera consecuencia del Artículo primero que acabamos de aprobar, nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento. Honorable Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. El día de las elecciones últimas de Presidente de Congreso, yo justamente me referí que para el país era muy importante analizar qué significaba el pacto entre la DP., y el Partido Social Cristiano, y pregunté: acaso significará que el día de mañana estos dos partidos se pongan de acuerdo para aprobar que EMETEL sea entregada a una sola empresa, y la ausencia de Gilberto Vaca en esta sesión, y la repentina desaparición del Diputado Franklin Moreno Verduga, que ojalá regrese o esté por aquí cerca, Franklin Moreno Quezada, perdón, que se han pronunciado totalmente en contra de esta ley, que permite el abuso, así como también se ha pronunciado en contra, el ex-Ministro Social Cristiano, economista Xavier Neira, quien en el diario "Hoy", dijo que para que haya transparencia, para que se crea, para que la población crea en una agrupación política, en la sinceridad de esa

agrupación política, que desde hace muchos años ha defendido los sistemas liberales de economía, la libre competencia, era imprescindible, según el economista Xavier Neira, que el Congreso niegue este Proyecto económico-urgente. Pero estas ausencias y estos hechos que estamos constatando esta noche, señor presidente, parece que van a indicar que la acción conjunta de estos dos partidos, Democracia Popular y Partido Social Cristiano, va a entrar en funcionamiento esta noche, con una aprobación de una ley totalmente inconstitucional, totalmente perjudicial para el Estado, totalmente perjudicial para los usuarios del teléfono, que tendremos que soportar las tarifas que este monopolio le dé la regalada gana de imponer al pueblo ecuatoriano, y que también va a constituir un tremendo error histórico para el Partido Social Cristiano, si es que acaso este último sella el pacto con la Democracia Popular, aprobando esta noche esta Ley. Yo le dije en esa sesión y lo estoy sufriendo esta noche, me da pena que la clase política que controla y que es dueña del país, los "Reyes del Mambo", como dice un editorialista del diario "El Universo", se unan para permitir que una sola empresa monopolice las tarifas telefónicas de EMETEL; es una lástima, y esto con toda seguridad no pasará desapercibido por el pueblo ecuatoriano. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nicolás Issa... Honorable Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA. Señor Presidente, creo que es conveniente que profundicemos el sentido de una resolución, si se ratifica la derogatoria de este Artículo cuarenta y nueve, significa que cambiamos totalmente las reglas que tanto se predicán aquí, de la libre competencia, las reglas más elementales del desarrollo del mercado; aquí hay mucha gente, incluido el Partido Social Cristiano que ha señalado en su doctrina, que lo mínimo que tiene que exigirse a la inversión externa, al desarrollo del mercado, es el funcionamiento de la competencia. Pero hoy, si se aprueba este artículo, el Partido Social Cristiano y quienes

lo aprueben, tendrán que saber que lo que vana a aprobar es un sistema de monopolio, es decir, pasamos a cambiar el régimen económico con el cual hemos estado funcionando en el país. Este artículo fue aprobado en una concepción neoliberal, pero hoy día, se está yendo incluso más allá de la concepción neoliberal, que al menos establece la libre competencia, se trata de llegar a niveles de monopolización que van a tener consecuencias graves, sobre todo en contra del consumidor, porque aquí no va a ver posibilidad de control de tarifas. En el momento en que se establece un monopolio, cuál va a ser el papel de control del Estado, si hoy día ya vemos que antes de que estas concesionarios tengan el poder de decidir, tengan el control de EMETEL S. A., ya tienen capacidad de modificar las reglas, yo creo que este es un momento crucial en la vida de este Parlamento, y en ese sentido, es correcto lo que ha planteado el Diputado Illingworth, que exista una votación nominal, para saber quienes asumen esa responsabilidad, si es que esa responsabilidad quiere asumirle la alianza entre el Partido Social Cristiano, la Democracia Popular y el Gobierno, que la asuman explícitamente frente al país, tiene que haber transparencia en la política; nosotros tenemos la obligación de alertar cuáles son los efectos, los efectos son modificar las reglas de juego, pasar a un sistema monopólico; los efectos son que no va a haber posibilidad de control sobre tarifas, y serán los usuarios los que sufran las consecuencias, en donde ya un servicio básico, como es el de telefonía, se convierta en un servicio de élite, un servicio que no podrá ser asumido por el costo alto, por parte de los sectores marginados. Yo creo que ese cambio que por primera vez se va a dar aquí, en el país, tiene que ser asumido con conciencia y con responsabilidad. Por eso, señor Presidente, respaldo la posición del Diputado Illingworth, de que sea una votación nominativa sobre este tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente, no he

participado en el debate de este Proyecto, y no lo he hecho, señor Presidente, porque uno de los testigos de cuál es mi posición sobre el tema de las privatizaciones, es usted y, aquellos diputados que están aquí más de cinco años. Siempre creí que un Estado sin un gobierno firme y fuerte y con capacidad reguladora, no existe el Estado; un Estado endeble, entregado al sector privado, no es Estado, la ingobernabilidad en el Ecuador, señor Presidente, tiene dos orígenes: un pueblo insatisfecho, un sector privado que hace lo que quiere, y un Estado incapaz de regular, normar y gobernar. Señor Presidente, usted y el país saben cuál ha sido mi posición frente a las privatizaciones, en energía eléctrica he dicho siempre que es bueno privatizar, con excepción de la red interconectada, para que le permita al Estado tener el control de la energía eléctrica en el país, caso contrario, habrán los apagones, porque el empresario decide boicotearle al gobierno, y en el caso de telefonía, he dicho siempre que es necesario privatizar, pero con una gran capacidad reguladora por parte del Estado. Ojalá, señor Presidente, en el avalúo que se está haciendo se incluya las nuevas redes que con apuro se están poniendo en Quito y en Guayaquil, que está casi terminado, pero que no se las pone a funcionar, para demostrarle al país, que el Estado es ineficiente; con la plata del Estado se está construyendo nuevas redes que entrarán a funcionar, tengan la seguridad compañeros diputados, treinta días después de privatizado, a que el país grite ¡Ave César, empresa privada! Pero con la plata del pueblo, EMETEL está haciendo las redes este momento, todo Quito está bombardeado para terminar rápidamente las redes; ojalá estén en los avalúos, ojalá, señor Presidente. he sido opuesto entonces a ese tipo de privatizaciones, hablábamos en contra de la monopolización, y quienes defendieron las privatizaciones, intuyeron, señor Presidente, el artículo que impida el monopolio privado, porque criticaban brutalmente al monopolio público. Sí, esa es una verdad; una segunda verdad, pocos días atrás, honorables diputados, se presentó aquí un proyecto para reformar la ley que privatiza la energía eléctrica, para

darles dos punto cinco por ciento más a los jubilados, o algo así, y se planteaba inicialmente que se tome del treinta y cinco por ciento que se vendía al sector privado. Cuál fue el argumento en el Congreso nacional ¡Imposible! país informal, cómo se puede en el camino cambiar las reglas de juego. Eso nos tiene mal, ecuatorianos, se dijo aquí, eso nos tiene con una mala imagen en el exterior, quién va a venir invertir, se dijo aquí, si cambiamos las reglas del juego en el camino, si se fijaron unas reglas de juego, quedémonos con ellas, y yo participé del criterio, lo digo con toda franqueza, ya que se decidió por mayoría en el Congreso privatizar, me allané a la decisión, porque esa es la democracia, y aquí se dijo que no se cambien las reglas de juego, porque nadie quiere venir al Ecuador a invertir, y me sumé a esa decisión, y hoy el criterio ya no sirve, ya no es válido, ya no es conveniente ahora cambiar las reglas de juego, es una norma básica para que vengan inversionistas. Que facilidad con la que cambiamos de criterio, y señor Presidente, no estoy criticando, si eso es bueno o malo, estoy demostrando que aquí cambiamos de criterio según las conveniencias. No dudo, señor Presidente, de la honestidad del manejo, sólo si me demuestran a posteriori, mal manejo, criticaré y hablaré sobre él, mientras tanto, señor Presidente, con satisfacción debo decir que, estando Raúl Gangotena al frente, hay una garantía de honestidad, ese es un hombre honesto, y lo digo aquí, públicamente, ese es un hombre honesto, por eso creo que habrá honestidad en el manejo. Pero no se trata de eso, señor Presidente, se trata de definir si estamos o no de acuerdo por principios, por tesis, por manejo ideológico, por interés de cada uno de los partidos, de cómo se debe conducir al Estado, y aquí, señor Presidente, en el primer debate escuché voces en contra de este proyecto, de diputados social cristianos, de diputados del PRE, de diputados de la Unión Republicana, de diputados del Frente Cívico Popular, y de diputados de la Democracia Popular, o perdón, del Frente Nacional Ampliado. Sí, señor Presidente, así se expresaron aquí, y hoy hemos cambiado de criterio, me temo, y por eso, señor

Presidente, me temo, y por eso no nos respeta el pueblo, porque creo, no tengo pruebas, pero creo, señor Presidente, que a cambio de aprobar este proyecto, el Presidente no vetará la fecha de la Asamblea, y eso no le gusta al pueblo ecuatoriano. Yo, señor Presidente, soy de los que creo que la Asamblea debe ser en mayo, elegir en mayo y en agosto, lo digo públicamente, no quiero apoyos de ningún grupo, lo digo públicamente, yo fui partidario, porque creo que es un proceso político la conformación de la Asamblea, y una campaña electoral para la Presidencia de la República, para diputados, etcétera, atrae el interés del pueblo ecuatoriano, y se eligirá y habrá campaña; una campaña en octubre o noviembre, quién va a votar, quién va a efectuar, quién va a nominar, por esas razones fui partidario de mayo, no voté por la forma en la que se dio la votación esa noche, y ya no lo voy a repetir, ya pasó para mí, pero me temo, señor Presidente, que hoy estemos silenciosamente aprobando un proyecto, a o mejor sin compartirlo, para que el gobierno a cambio, no vete la fecha de la Asamblea. Yo personalmente me temo que el pueblo cada vez cree menos en nosotros, no critico el Proyecto, creo que hay un hombre de bien al frente, él si hay algo malo, se irá, se irá por su voluntad, si cree que hay algo malo; no estoy de acuerdo con el Proyecto, indudablemente que no estoy, si siempre sostuve la tesis de un gobierno con capacidad reguladora, y con firmeza para gobernar, porque la empresa privada cuando está suelta de las manos, es lo más abusivo que hay en un país, los cinco dragones se desarrollaron con un gobierno que con látigo hacía cumplir las leyes, con un gobierno que puso el cero punto veinticinco por ciento de interés para el crédito de la producción a la empresa bancaria, aquí, con el dieciocho y el cincuenta y seis en dólares y en sucres, queremos desarrollar el país, desarrollamos la banca. No creo en la privatización, no creo en este proyecto, creo que hay que ser serios. lo que dijeron hace quince días aquí, se dijo que no cambiemos las reglas de juego, porque si cambiamos las reglas de juego, nadie cree en el Ecuador, ahora resulta que hay que cambiar las reglas de juego para

que todo el mundo crea en el Ecuador. Ojalá me equivoqué sobre el proceso que se está dando, si me equivoco, felicitaciones al congreso, sino me equivoco, señor Presidente, cada vez menos creerán en nosotros, Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El debate respecto a la aprobación de esta Ley o reforma, es cualquier cosa, menos silencioso, yo creo que está siendo suficientemente debatida y contrastada. honorable Oswaldo Riofrío.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente, en el primer debate me permití intervenir, luego de la clarísima explicación que hizo Raúl Gangotena sobre la reforma a la Ley, y decía yo a los señores legisladores que recuerden que este es un Proyecto de Reformas a la Ley, y que no es una nueva ley, porque el congreso si le ve tantos defensores al proceso de privatización de EMETEL, por qué el MPD, por qué Pachakutik, por qué los demás legisladores que están en contra, no plantearon en su momento, un proyecto de ley que impida la privatización de EMETEL. Este proyecto y el proceso de privatización lo inició el Gobierno de Durán Ballén, lo continuó el Gobierno de Bucaram y lo está haciendo este Gobierno, con dos caballeros adelante, con Rodrigo Paz Delgado y Raúl Gangotena Rivadeneira, no con uno, con dos, es mejorar las condiciones para que el país tengan un proceso de privatización honesto. De pronto aparece Pachakutik, y me tengo que referir a Pachakutik, porque nos alinea con el Partido Social Cristiano en este tema, de pronto aparece ahora si Pachakutik, aliado con el MPD. Señor Presidente, yo debo aclarar al Diputado Saltos, con el respeto y la estimación que le tengo, no es el punto de fondo el que se modifique o no en la marcha del proceso, se modifique la Ley, no ese es el punto de fondo, sino que si la modificación conviene o no conviene a los intereses del país; si es que tiene que modificarse sobre la marcha, pues que se modifique, porque conviene a los intereses del país, y cuando nos opusimos a una modificación era porque iba contra

de los intereses del proceso, que permitía la privatización de EMETEL; ahora no vamos a oponernos, el Bloque de la Democracia Popular no va a oponerse al Proyecto, porque mejora las condiciones, señor Presidente, no importa si es que en la marcha tiene que modificarse pues, si es que esa modificación es beneficiosa para el país. Se habla de monopolio, el Diputado Cordero aclaró jurídicamente los términos, esto no es un monopolio, es un régimen de exclusividad controlado, lo que se está planteando. Di un ejemplo elemental que voy a repetir a los legisladores, señor Presidente: en el proyecto vigente había dos posibilidades exclusivas, que la empresa A, adquiriera la Región de Guayas, que la empresa B, adquiriera la Región de Quito, para no dar los nombres que dice la Ley. Se ponen de acuerdo las dos empresas para perjudicar al país, y la empresa A, propone cien y la empresa B, propone ochenta, sabiendo que va a ganar la empresa A. Gana la empresa A, que ya no puede participar en la subasta de la otra región, y obviamente va a ganar la empresa B, y entonces la empresa B, puede ofrecer cincuenta, porque igual la empresa A, ya no puede participar. Eso es perjudicial para el país, señor Presidente, la reforma permite en cambio ahora, como ya lo dije, hay una puja para lograr mejorar las condiciones y el costo de la venta, señor Presidente, en beneficio del país, porque son tres empresas y pueden ser más, que ya no van a poder ponerse de acuerdo para repartirse una la Región Guayas, y la otra, la Región Sierra, señor Presidente, Ahora van a tener que pujar, y si una sola gana las dos, pues a buena hora, porque será con buenos precios para el país, y si son dos las que ganan, así, señor Presidente, pero que no nos engañen con estos jueguitos, para decirnos que se está tratando de monopolizar algo que no es así. Vuelvo a insistir, señor Presidente, en algo, en el Gobierno de Bucaram, Pachakutik y el MPD, nunca cuestionaron que este proceso esté en manos de personas como Omar Quintana y Leonardo Escobar, ahí las cosas estaban perfectas, desde el seis de febrero resulta que, estando en manos de personas como Rodrigo Paz y Raúl Gangotena, dos caballeros y dos personas honorables, resulta

que hay que cuestionar. Ese es el doble discurso, en donde lamentablemente Pachakutik empieza ya a caer, y estamos viendo las movilizaciones de estos días, que empieza a caer en ese juego, en esa empedización de la política, señor Presidente. Me voy a referir a las palabras del Diputado Terán, que como siempre, señor Presidente, el doble discurso ya cansa al país, habla permanentemente de que las áreas estratégicas no deben ser vendidas, habla de que Rodrigo Paz está vendiendo las áreas estratégicas del país, cuando no se dan cuenta, y los ecuatorianos ya es hora de que se den cuenta, que son áreas estratégicas también la educación universitaria, y por qué no se preocupan de darse cuenta de que el MPD, tiene desde hace muchos años en sus manos, deteriorando a la educación universitaria, lo que ha generado en el país, que aparezcan universidades caras este momento, para que la gente pobre, la gente que no tiene posibilidades de educarse bien, tenga que ir a las universidades estatales, que han sido deterioradas por el MPD, señor Presidente. Soy profesor universitario de la Central, y por ello puedo decir con pruebas, que durante veinte años he combatido esta actitud del MPD. Hasta hace tres años existía en Quito una sola Facultad de Arquitectura, la de la Universidad Central del Ecuador. La gente pobre, la gente medianamente pudiente y la gente rica, se educaba en la Universidad Central del Ecuador, en la Facultad de Arquitectura, lograron deteriorar la educación de esta facultad, hay cinco facultades de arquitectura en Quito este rato, la Universidad SEK, la San Francisco, la Católica, y dos más que este rato no recuerdo; la gente que antes se educaba en arquitectura, a la misma altura que la gente de dinero, pues ahora lamentablemente ya no puede, porque poco a poco los profesores universitarios de arquitectura de la Central, están cambiándose a las otras universidades, y está quedando deteriorada y bajando el nivel académico de esta facultad, para dar un ejemplo, señor Presidente, eso es también área estratégica, la educación universitaria, y cada vez hay más deterioro de la educación universitaria, por culpa del Movimiento Popular Democrático. No puedo dejar de decir

estas cosas, que afortunadamente desde que soy diputado puedo decir las aquí, y antes no se ha escuchado porque no ha habido quien las diga, señor Presidente. Por eso es que estoy apoyando esta Ley y a nombre del Bloque, apoyo el proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Raúl Tello. En el orden en el que se inscriben.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR. Señor Presidente, señores legisladores, en primer lugar, debo de expresar mi preocupación por lo que viene sucediendo desde hace un rato acá en las votaciones del Congreso nacional; la prensa, el pueblo ecuatoriano y los legisladores que estamos acá presentes, hemos sido testigos de que en algunas oportunidades, sin existir quórum, se aprueban leyes, y yo por ello sí demando y apoyo las iniciativas de algunos diputados al respecto, de que este Congreso se mueva igual que la modernización o que la tecnificación, y que ahí sí podamos establecer cuándo existe quórum y cuándo existen los votos de mayoría y de minoría. Por otro lado, señor Presidente, para aprobar este Proyecto de Ley, se necesitaba reformar la Constitución, así como cuando se aprobó la Ley de Telecomunicaciones, y debo informarle aquí al Diputado Riofrío, que nosotros inmediatamente que el Congreso aprobó la Ley de Telecomunicaciones, en mil novecientos noventa y cinco, presentamos la demanda de inconstitucionalidad, porque la Ley de Telecomunicaciones, no se podía aprobar violando la Constitución de la República, en el literal b) del Artículo sesenta y uno. Nosotros los del MPD, no somos testaferreros de ningún monopolio ni de ningún capitalista, y por ello yo sí debo manifestar que no podemos permitir que un descalificado que ocupa el puesto de diputado, usurpando a otro ciudadano que tenía derecho a estar en ese puesto, se refiera a nuestro partido político. Señor Presidente, con la aprobación de este Proyecto, lo que se está haciendo es afectando a los doce millones de ecuatorianos, y afectando en doble vía, señor Presidente. Primero, porque se quieren

llevar sobre ruedas los recursos que nos corresponde a los ecuatorianos, y se quieren llevar sobre ruedas, el trabajo de los ecuatorianos; cuando hace algún tiempo se planteaba de que EMETEL costaba alrededor de tres mil o tres mil quinientos millones de dólares, hoy sucede que cuesta mil doscientos millones, por eso no nos admira que seguramente para conseguir votos acá, en el Congreso, y para virar determinadas opiniones, que hace pocos días decían no a este proyecto de ley, y que hoy dicen sí, a lo mejor circularon algunos millones, y que seguramente servirán también para campañas electorales. Y por otro lado, se le afecta al pueblo ecuatoriano, porque el establecimiento de monopolios, definitivamente va a permitir de que se eleven de manera indiscriminada las tarifas telefónicas, y eso contradice al discurso neoliberal que se ha venido manejando en el país, de la libre competencia y libre mercado. Señor Presidente, nosotros por lo tanto, nos reservamos el derecho que tenemos de plantear la inconstitucionalidad también de este Proyecto de Reformas, así como planteamos la inconstitucionalidad de la Ley de Telecomunicaciones. Apoyo, yo estoy plenamente seguro que habemos más de diez diputados que apoyamos lo planteado por el Diputado Juan José Illingworth, al respecto de que, en el artículo que se va a votar, se realice por votación nominal con la finalidad de que quede establecido quienes son los responsables de afectar a los intereses de los ecuatorianos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. honorable Tito Nilton Mendoza... Señores diputados, yo quisiera encareceles muy especialmente y con todo respecto, que en este silencioso debate que estamos librando respecto a este tema y, que reedita el que el Congreso libró hace algunos años, cuando se aprobó la ley de Telecomunicaciones, mantengamos la diferencia de criterios en el campo ideológico conceptual y evitemos calificaciones personales a los diputados que están interviniendo. Honorable Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM. Sí, señor Presidente, voy a plantear

una moción de procedimiento, que espero que usted la califique y que la someta a votación inmediatamente. Es cierto que aquí el Diputado Illingworth ha planteado que se tome votación nominal, pero para ésto necesitaba el respaldo de diez diputados en el momento en que lanzó la propuesta, esto no ocurrió así, yo quiero lanzar en este momento la moción y que la Cámara vote sobre lo pertinente, de que la votación en este Proyecto de Ley, sea por votación simple, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Califico la moción. tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de la moción presentada por el Diputado Tito Nilton Mendoza, en el sentido de que la votación sea simple, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Illinwgorth, le ruego que se calme un poco, cálmese Diputado Illinwgorth, está usted fuera de orden. Tranquilícese. Proclame votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. cuarenta y ocho a favor de sesenta y cuatro legisladores en la Cámara, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada la moción. honorable Patricio Velasco. Voy a dar la palabra en el orden que están inscritos, señores diputados.-----

EL H. VELASCO ORBE. Gracias señor Presidente, colegas legisladores; escucho una serie de comentarios con los cuales tengo que definitivamente expresarme en que no estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo, porque muchas veces se trata estos temas y se los utiliza con fines políticos, más que políticos, politiqueros, para salir bien ante las cámaras de televisión y decir que le defendemos al pueblo, cuando en realidad yo creo que no le estamos defendiendo al pueblo. me permiten que les diga sinceramente las cosas, pero hay que puntualizar ciertos temas que son necesarios,

no me voy a expresar directamente contra ninguno de los diputados que han hablado, pero sí en referencia a los comentarios que ellos han vertido, porque hay que aclararlos. En primer lugar, se sigue insistiendo en este caso y se dice que vamos a constituir un monopolio. Por favor compañeros, ya lo hemos analizado, de qué monopolio están hablando, si el cincuenta y dos punto cinco por ciento del paquete accionario, todavía queda en poder del gobierno. Dónde está ese monopolio; si es que nos movemos en otro sentido y decimos que las compañías ANMINATEL y PACIFICTEL, van a quedar en poder de un solo operador, cabe el análisis siguiente: no existe en ningún momento libre competencia, porque haya dos operadores, porque la libre competencia se realiza sobre un sitio geográfico específico, y en este caso, desde un principio, cada una de estas compañías, tenía una área geográfica completamente diferente, por lo tanto, de qué libre competencia estamos hablando; desde un principio no existía esta libre competencia, como en el caso, por ejemplo, de los teléfonos celulares, en la cuál si podemos hablar de libre competencia, pues tenemos dos empresas que compiten sobre el mismo mercado; en este caso, tanto la una como la otra compañía, van a tener mercados diferentes. Que se va a abusar de las tarifas telefónicas, ya se habla de que se va a tener una elevación indiscriminada en contra del pueblo ecuatoriano, si las tarifas nos las van a definir estas dos compañías; la definición del control tarifario está a cargo de CONATEL, señores, y CONATEL, es de propiedad del gobierno, por lo tanto, en el Gobierno nacional está la responsabilidad de la fijación del paquete tarifario. Pero es muy fácil venir y decirle al país, que se va hacer una alza indiscriminada de las tarifas que se va a generar un monopolio, que aquí es mejor la votación nominal para seleccionar, y que quede para la historia, cuáles han sido los diputados que nos hemos permitido aprobar este monopolio y este azote en contra del pueblo. no es así; es más, hasta al Bloque de Unidad Nacional, ya lo acaban de decir gobiernistas, porque se ha dado una alianza DP, Partido Social Cristiano y Gobierno, para hacer ésto, y nosotros

mantenemos nuestra libre independencia, esta independencia afortunadamente nos hace pensar con criterio nacional, y cuando hay una ley que merece nuestro apoyo, la vamos a apoyar, estén del uno o del otro lado, pero aquí lo que nos interesa es que el pueblo ecuatoriano salga ganado, y si consideramos que con un proceso de modernización de las telecomunicaciones, quien va a salir ganando, es el pueblo ecuatoriano. pero inclusive analicemos más de fondo lo que estamos diciendo, a dónde va ir esta cantidad por compra de acciones, va ir precisamente al Fondo solidaridad, del cuál vamos hacer uso más adelante, para que este fondo sirva o rinda el beneficio para el pueblo ecuatoriano. Así que, no es que lo estamos rifando a las telecomunicaciones de este país, la venta de este paquete accionario, que va a estar de todas maneras controlado en su mayoría por el pueblo ecuatoriano, va al Fondo de Solidaridad, y ese Fondo de Solidaridad, va a utilizarse en cuanto a lo que rinda, en beneficio de obra social para el pueblo ecuatoriano; que lo sepa todo el país, si es que se realiza el proceso de venta de acciones, y estas operadoras tienen el treinta y cinco por ciento de acciones, esos fondos van a servir, para luego encaminarse en beneficio del pueblo ecuatoriano. Yo si me siento orgulloso de ayudar al proceso de modernización de este país, que cada vez está más atrasado y, además, saber que esos fondos va a servir más adelante para canalizar en beneficio del pueblo ecuatoriano, por el cual yo estoy aquí, presente, y como está el Bloque Unidad Nacional, y todos ustedes, compañeros legisladores. Por último, hay también un comentario que escuché, en el asunto de que ya va entrar la Casa Paz, ya van a entrar los intereses de ciertos legisladores, y permito mencionar que aquí en el informe, en la página cinco, claramente decimos que en el Artículo cincuenta y cinco, segundo inciso de la Ley de Modernización, se dice claramente, señor Presidente y compañeros legisladores: "no podrán participar ni directa ni indirectamente en los procesos a los que se refiere el Artículo cuarenta y tres de la presente ley, quienes intervengan como expertos o peritos, no los funcionarios

públicos, ni los cónyuges, ni los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni las compañías o empresas, en los que cualquiera de ellos tenga interés. Yo creo que se ha hecho un buen trabajo aquí, y que estamos pensando con sentido nacional y con sentido nacional estamos procediendo, y no creo que se pueda permitir en que se utilice con términos de politiquería a este asunto de la privatización de EMETEL. Señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Susana Falconí.-----

EL H. FALCONI DE CAMACHO. Señor Presidente, honorables legisladores, quiero hacer referencia a la intervención del señor Diputado Illingworth, el doctor Gilberto Vaca García, no se encuentra presente en esta sesión, pero está representado por mí, que soy su diputada alterna. En ningún momento el señor Diputado Vaca está evadiendo responsabilidades, es de conocimiento público la movilización que el está efectuando en el país, y la Provincia de Bolívar tiene el setenta y dos por ciento de población marginal, por lo tanto, el señor diputado no ha podido regresar de su provincia a la capital; por otra parte, yo deseo indicarle al señor Illingworth, de que estoy con todo el derecho de principalizarme en esta diputación, creo que el país y su provincia mismo, señor Illingworth, recibiría con mucho beneplácito que usted también mande a u alterno. Señor Presidente y señores honorables diputados, yo estoy aquí junto con el Bloque Social-cristiano, para apoyar el Proyecto de Modernización, en todo lo que se maneja en forma lícita y transparente, porque ese es nuestro compromiso con las provincias a las que nos pertenecemos y con el país entero. Dejo esa sugerencia, especialmente para el señor illingworth, ojalá desde la próxima sesión esté el alterno, para tranquilidad de todos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputada. Honorable Marcelo Román.-----

EL H. ROMAN CAMPAÑA. Gracias, señor Presidente, honorables diputados, es cierto que el país todavía no concluye el debate ideológico respecto del problema de las áreas estratégicas y del problema en general y de lo que hay que hacer con nuestra economía, y ese debate no concluye porque no queremos sentarnos a conversar, no queremos y evadimos discutir de manera frontal, pensando y viviendo los intereses de los distintos ecuatorianos; pero sin embargo, se quiere imponer lo que el debate no ha podido, en un juego de votaciones en el Congreso Nacional. Pero nosotros tenemos ya experiencia de lo que puede ocurrir, lo que está ocurriendo, cuando el Estado no tiene una capacidad realmente reguladora, porque el Estado está atrapado desde los intereses de la empresa privada. Acaso no hemos reclamado nosotros mismos la actitud de las comercializadoras de gasolina, que por su libre arbitrio subieron los combustibles, por su voluntad elevaron el precio de la gasolina, esa es la actitud sacrosanta de la empresa privada, esa es la actitud a la que nos vamos a ver avocados en todas las industrias, que hoy de una u otra manera están financiando el Presupuesto General del Estado. En una intervención anterior, yo había dicho que la resolución de este Congreso, cuando permitió entregar la comercialización de los combustibles a la empresa privada, el Estado ecuatoriano, el Presupuesto General del estado, perdió un billón quinientos mil millones de sucres, ese es el regalo que le dio el Congreso nacional en el pasado, a la proforma Presupuestaria, eso estamos rentando hoy, cuando se pretende, negar inclusive, lo que aquí ya se ha dicho, negar que la libre competencia exista, porque en este país, están apuntando, y el discurso se apunta, a que se entregue los bienes patrimoniales del Estado a la empresa privada, para que ésta a su vez, vaya concentrando más poder político y pueda convertirse algún rato en poder omnímodo de esta nación y destruir la mediana democracia que hasta hoy por lo menos tenemos; en éste país existen cuatro minas que están nutriendo la economía nacional: la una, indudablemente la telecomunicación, la otra, la electricidad, la otra, es el petróleo, pero tienen

una característica similar las tres industrias, estas industrias tienen mercados cautivos, no hay ciudadanos que no demanden el servicio de la telefonía, el servicio de la electricidad, el servicio del petróleo, y esa es la potencialidad, esa es la riqueza de estas tres industrias, son mercados cautivos; no sé si el CONAM ha hecho una valoración respecto del potencial de mercado que tiene las telecomunicaciones, eso debe estar inmerso en la valoración, no son solamente los activos y los pasivos, no son solamente los edificios, no solamente son los cables, sino el potencial comercial que tiene, esa es la riqueza que estamos perdiendo los ecuatorianos, porque no queremos actuar desde el Estado, desde un sentido de patria, porque no queremos actuar desde el Estado, desde un sentido de favorecer a la colectividad, porque si somos capaces, si es que hay voluntad de conducir con eficiencia estas empresas, pero esa voluntad no hay, porque detrás de los procesos de entrega de este patrimonio a la empresa privada, indiscutiblemente hay procesos de concentración política; a eso estamos opuestos, pero no estamos opuestos desde ahora, estamos opuestos desde hace mucho tiempo y hemos planteado un debate para modernizar esta sociedad, pero que no sea entendida la modernización de ésta sociedad solamente desde la ola, desde la corriente, desde la tendencia, sino desde lo necesario para salir adelante en este país. Hemos sido muy claros, quienes representamos a los movimientos sociales en Pachakutik; es necesario que veamos al mundo, interpretamos cuáles han sido sus errores, que encontremos la razón en nuestro país, y podamos aplicar las propias experiencias de otros países, para poder nosotros conducir una verdadera industria, altamente moderna, altamente competitiva, pero que sea también altamente equitativa, que repare la riqueza, que ayude al desarrollo a los doce millones de ecuatorianos, no al desarrollo de tres o cuatro monopolios que se van a instalar en este país. Nosotros seguimos debatiendo y exigimos que se siga debatiendo, cuál debe ser el marco jurídico adecuado para poder desarrollar la nación, pero están rehuyendo ese debate, no quieren que la Asamblea Nacional se instaure,

para justamente debatir todo ésto, estamos hoy pretendiendo pasarlo de agache en este Congreso; más aún, que no quieren tampoco asumir la responsabilidad de manera individual los diputados, para que sepa el país, cuál es su conducta, para que sepa el país, cuáles son los responsables de lo que ocurra en la economía, no ahora, de aquí en adelante con estos procesos. Por eso nosotros seguiremos insistiendo, seguiremos insistiendo en que el debate exista, pero un debate que realmente respete las diferencias, que realmente posibilite entendernos en la posibilidad cierta del desarrollo de la nación ecuatoriana; no vamos a dejar quienes representamos a los movimientos sociales, que este debate se diluya, vamos a seguir insistiendo, pero respecto de esta ley que se pretende reformar, nosotros denunciaremos al país, tendrá consecuencias, obviamente, que habrá consecuencias en la actitud que tenga el pueblo ecuatoriano, respecto de la actitud que se se está tomando este día, respecto también de esta actitud que pretende lesionar los intereses de los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo creo todo respeto, simplemente sigo insistiendo, que a menos que tenga que volver al diccionario de la Real Academia de la Lengua, para revisar el significado de la palabra debate, si esto no es debate, yo ya no sé que es debate. Honorable Fernando Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. Gracias, señor Presidente, unas breves palabras, señor Presidente, con más o menos variaciones en el tono de voz, en el curso de este debate, que yo sí creo que es un debate, señor Presidente, se han dicho exactamente las mismas cosas que se dijeron en el primer debate, de tal manera que, volver a insistir en los planteamientos, creo que resulta ocioso; sin embargo, vale la pena que consignemos un hecho que me parece muy significativo, la opinión que ha dado el compañero Carlos Vallejo, respecto a quienes dirigen hoy el CONAM, y que él ha reconocido que al frente de esa institución están personas dignas y honorables, contrasta con otras opiniones

que prejuzgan la actitud que frente al traspaso de las acciones de EMETEL, van a tener y, particularmente se han señalado nombres, esos me parece que es lo importante que se ha dicho esta noche, y aunque el compañero ingeniero Vallejo, haya estado defendiendo otras posiciones políticas, yo respeto sus opiniones, no estoy de acuerdo con ellas, y si de acuerdo totalmente en defender la dignidad de las personas que hoy dirigen circunstancialmente un proceso que tiene que ver con los hechos de nuestra vida política; otra aclaración más que quería hacerle muy respetuosamente, tal vez fue un lapsus del compañero Vallejo, que el Bloque legislativo al que yo estoy adscrito, sigue llamándose Bloque Ampliado de la Democracia Popular. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Eduardo Donoso.-----

EL H. DONOSO PEREZ. Gracias, señor Presidente, en esta etapa de la discusión, yo quisiera puntualizar y dejar claro la responsabilidad que tiene el Congreso en aprobar este Proyecto de ley. Digo responsabilidad, porque yo si creo que estamos cediendo para que una sola empresa transnacional controle las telecomunicaciones, aquí en este país; no estoy de acuerdo con lo que dice el Honorable Velasco, que no va a haber monopolio, en una ciudad de Estados Unidos, usted puede llamar un número ochocientos y contrata una empresa que ésta operando a dos mil millones, tal vez, es decir, la operación telefónica es la que está en disputa, por tanto, yo si creo que va haber competencia de mercado si hay dos empresas telefónicas, una en la Costa y otra en la Sierra, el ejemplo patético son teléfonos celulares, ahora son baratos, ahora es más beneficioso para los usuarios, cuando salieron eran muy caros. En este país, va a pasar lo que ocurre ahora en Argentina, que el minuto de una llamada telefónica cuesta mucho dinero, Telefónica Española es la que opera el territorio argentino; aquí se ha dicho y se ha puesto como ejemplo el mercado, que el mercado de las empresas escindidas es muy pequeña para un operador internacional. Vuelvo a poner el ejemplo

de Bolivia, Bolivia, es más chico que cualquiera que las dos regiones, y sin embargo, ahí opera un operador internacional que es ESTET. Yo sí estoy preocupado por la región a la que pertenezco, la Costa, donde vamos a tener una empresa transnacional que controla toda la telefonía, aquí en este país, y va a estar seguramente localizada aquí, en la Capital, donde va a haber un tremendo edificio de la empresa Telefónica Española, que dice que es la favorita, ojalá que no sean ellos; un gran edificio, talvez, con dos mil, tres mil empleados, que pertenecen a la capital de la República, mientras que en las otras regiones no habrá el desarrollo que implica el tener la sede de una telefonía transnacional. Por eso, como soy del Guayas y defendiendo los intereses de la Costa, me interesa de que el proyecto quede como estaba originalmente en la ley, que haya dos operadores; no comparto el criterio del Honorable Diputado Riofrío, de que no va a haber pugna, si va a haber pugna, cuando una empresa transnacional gane los dos sectores, Costa y Sierra, el Estado como tiene que darle a otra, porque tiene que ser diferente, lógicamente le va a dar a otra operadora, pero al precio de la que ganó, no es que va a ceder, no es que vamos a tener una más barata y otra más cara, van a pagar los precios correctos, porque van a competir en un mercado. Por tanto, yo si quiero hacer pública, y esa fue la razón por la cual yo estaba de acuerdo con mi colega Illingworth, de que la votación sea nominal, donde usted Presidente, cometió un atropello al planteamiento de Illingworth, porque si tuvo apoyo la moción de él, el Honorable Tello apoyó la moción de que sea nominal, lo que contrapone lo planteado por Tito Nilton Mendoza, que decía que no tuvo apoyo. si tuvo apoyo, Tello apoyo la moción de Illingworth, debió haberse votado, si votamos nominalmente o no, porque yo si estoy preocupado, porque me siento responsable ante el país, porque lo que estamos haciendo esta noche, es haciendo el caldo gordo a las transnacionales, estamos haciendo que aquí gane una transnacional, para que esa transnacional ceda derechos en ciertas regiones del Brasil, el próximo año, que viene el plato apetitoso: Brasil,

es un gran territorio, dõnde van a entrar grandes operadores, y nos estan tratando a nosotros como borregos; somos nosotros un mercado, entre comillas, relativamente pequeno, que seguramente una transnacional se lo esta cediendo a otra para despues sacar ventaja en otro territorio, seguramente eso ocurre, estamos en manos de las transnacionales, lo que dice la ley actualmente y que no esta reformada todava es, que haya dos operadores: uno en la Costa y uno en la Sierra, porque nos interesa la competencia, nos interesa que entre las dos, que el ecuatoriano escoja que operador, con cual operador se quiere ir, que ventaja le ofrece; como ustedes cuando van a Miami a sus departamentos, tiene el derecho de poder escoger el operador, el operador que quieren, y ese es el concepto moderno de la telefona, gallina de los huevos de oro, la telefona, la estamos cediendo a un solo operador. Gracias Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Solamente una aclaracion que se me hace necesaria, porque es facil cuestionar el procedimiento sin fundamentos; cuando se plantea el tipo de votacion que planteo el Diputado Illingworth, hay que simultaneamente presentar el respaldo de diez diputados, incluso consta de la grabacion de la sesion, que cuando el Diputado Saltos apoyo la mocion, hablo de votacion nominativa, no de votacion nominal. Jamas Presidencia ni Secretara registraron diez diputados que respaldasen la mocion del Diputado Illingworth, lo hizo un diputado, el Diputado Tello. Aclaro simplemente en funcion del procedimiento, que por lo demas estan seguidos celosamente y cubierto por lo medios tecnicos de la prensa nacional, que sabe exacatamente quien esta votando, de que manera y por que, lo mismo fue cuando inicialmente aprobamos la Ley de Telecomunicaciones. Honorable Viteri.-----

EL H. VITERI ESTEVEZ. Gracias, senor Presidente, senores legisladores, hemos escuchado la tarde de hoy comentarios adversos sobre la Ley de Modernizacion de Reforma a la Ley de Telecomunicaciones hemos cuestionado su precio,

y a su precio hemos dado las razones, y los demás compañeros que han tomado la palabra la han dado, el compañero Presidente de la Comisión de Presupuesto, ha dado las explicaciones y las razones y el por qué no se puede poner un precio todavía a los activos y pasivos de EMETEL: se ha contratado a través de la Compañía GERASIN venezolana, para que de un informe de valoración, y creo que es aventurarse poder dar en este momento un valor a los activos de EMETEL, cuando en el noventa y cinco se estableció de que tenía alrededor de posiblemente ochocientos millones dólares, y que ciertos activos tenía que darse en la actualidad, a lo mejor estarán en alrededor de mil doscientos millones de dólares, pero el valor total de la empresa vamos a saber exactamente, de acuerdo a la Ley que tiene el CONAM y que está tramitándose, que está poniéndose en marcha, que está ejecutándose y el momento que haya la subasta pública internacional, y ésta subasta pública internacional, no se va hacer entre cuatro paredes, no se va a hacerse a escondidas o entre gallos y media noche, ésto tendrá que hacerse limpio, transparente y público, y así estamos acordando; es decir, nosotros no nos oponemos cuando tenemos el desarrollo, cuando pensamos en que los activos que se van a vender, ese treinta y cinco por ciento, va a ir a formar parte del Fondo de Solidaridad, y ese Fondo de Solidaridad, ¿qué es? es el fondo que va a poder ser invertido por el Estado ecuatoriano, que es patrimonio de los doce millones de ecuatorianos, para que genere riqueza, para que genere un interés, y ese interés, esa rentabilidad, ese capital vaya a formar, a poder ser invertido en el área social, que tanto nosotros reclamamos, todos los legisladores de todos los bloques políticos. y esta es la razón, compañeros; de repente nosotros, en una forma sectaria, no aceptamos, no razonamos, no es que aquí un señor quiere ganarse un dinero, no es que les han comprado la conciencia a los diputados. Acaso que ustedes como representantes, como miembros que están llevando adelante ésta privatización, que no ha sido de este Gobierno, tampoco del anterior, sino de dos gobiernos anteriores, y que hoy lo único que se está es terminando, que el

gobierno promocionó a nivel internacional la venta de los activos de esta compañía, y que si a lo mejor no terminamos, el país queda deteriorado su imagen, y a lo mejor muchos organismos internacionales están esperando que se cumpla las reglas de juego que ha establecido el Gobierno, que han establecido los organismos, para poder nosotros recibir, a lo mejor, algunos créditos que están por salir del gobierno de los organismos internacionales, y está es la razón compañeros; no creamos que ese fondo va a gastarse, ese fondo no va a pasar a formar parte en el Ministerio del Tesoro. No, ese fondo va hacer intocable, no podrá político ni institución tocar, es el patrimonio de todos los ecuatorianos, y por esas razones, nosotros no podemos oponernos con civismo al desarrollo del país; si es necesario modernizar las telecomunicaciones, todo mundo quieren tener un teléfono, es lógico, no existe mecanismo nacional para poder modernizar, es necesario que entren otras compañías, por eso es que se ha tomado únicamente el treinta y cinco por ciento del paquete accionario; aquí cuando insistían los trabajadores reclamando que querían participar en las acciones, aquí si les dimos a los trabajadores el diez por ciento, a los unos, y el dos punto cinco a los otros, y ahí si recibimos el aplauso de los trabajadores, ¡bravo! y todo mundo quería tomar la palabra para congraciarse con los trabajadores, y aún así, el Estado ecuatoriano tiene que quedarse con el cincuenta y dos por ciento, y quienes hacen empresas, quienes conocen los paquetes accionarios, el que tiene el mayor paquete accionario, es el que pone las políticas, las reglas claras del juego en la compañía, y en eso el Estado ecuatoriano, queda con el cincuenta y dos punto cinco por ciento, por eso es que las tarifas no pueden subirse, no pueden elevarse, porque el Estado dentro de las regulaciones establece la forma y el mecanismo como tiene que aprobarse las tarifas para la elevación; es decir, compañeros, no llevemos el doble discurso, es hora de decir que el país se desarrolle y avance, y por esa razón, la Comisión ha presentado un proyecto reformativo que le va a permitir viabilizar las negociaciones y cumplir con el plan de Desarrollo de

Privatizaciones y con un plan de desarrollo en marcha puesto por el Ejecutivo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Señores diputados, declaro suficientemente debatido este artículo, yo tengo un problema y, ustedes tienen un problema, señores diputados, este es un proyecto que ha sido enviado por el Ejecutivo, con el carácter de urgencia-económica; si ésto no es aprobado, reformado, rechazado hasta el día de mañana, entrará en vigencia por el Ministerio de la Ley, y eso si yo bajo mi responsabilidad, lo voy impedir, porque de una u otra manera, desde la perspectiva de quienes están votando a favor de este proyecto modificado, lo peor que podría pasar es que entre en vigencia el de origen, es decir del Ejecutivo; todos los Bloques han intervenido y podrán seguir interviniendo en los siguientes artículos. Sobre el Artículo dos, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo dos, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y ocho legisladores a favor de sesenta y dos diputados en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Esta aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo tres.- El Artículo cincuenta de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones dirá: "Artículo cincuenta.- Si un mismo oferente hiciera las ofertas más altas y ganara la subasta para cada una de las empresas escindidas, se suscribirán con éste el contrato de compra-venta de acciones de cada una de ellas. Las sociedades escindidas, en cualquier caso, deberán conservar su individualidad jurídica y autonomía económica y administrativa, quedando expresamente prohibido cualquier subsidio cruzado entre ellas". Hasta ahí el Artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Honorable Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente, es sobre el tema del artículo, porque este es el artículo en el cual se permite que una misma empresa o una misma persona jurídica pueda comprar las dos empresas. Yo creo, señor Presidente, que las explicaciones que ha dado el CONAM y algún diputado sobre la importancia de ello frente al valor que tenga ésto para las transnacionales, es válido; ampliar el espectro del concurso para que más firmas se interesen por ello, y para que una firma concursante se interese más como empresa transnacional, en algo más grande, tener las dos empresas, que tener una aquí y otra allá, es un argumento válido del CONAM, yo puedo no compartir, pero es un argumento válido del CONAM. Pero, señor Presidente, hacer esfuerzos por explicar que no hay monopolio, es sacar cero en el examen de macroeconomía, señor Presidente. Primero, porque dicen que no es monopolio, porque el Estado sigue teniendo capital, es un monopolio de una empresa de economía mixta, pero es monopolio. Decir que no es monopolio porque hay régimen de exclusividad. Señor Presidente, régimen de exclusividad, terminología jurídica para definir la posibilidad de que en las concesiones, el Estado pueda concesionar al concesionario, darle el derecho exclusivo de explotación de un bien o de un servicio, para permitir hacer atractivo ese servicio en un período determinado, eso es régimen de exclusividad en terminología jurídica, en terminología macroeconómica monopolio, señor Presidente, así es que no nos confundan. Por eso digo y sostengo que el argumento válido del CONAM, de que ampliando la posibilidad de que vengan más oferentes o concursantes, se permite más competencia en la compra y lograr mejor precio por la venta, porque hay empresas transnacionales que son pulpos grandes, que prefieren comprar una cosa grande que una cosa pequeña, es argumento válido, no comparto, pero es válido; pero el esfuerzo de decir que no es monopolio, el esfuerzo de decir que es régimen de exclusividad, cero en macroeconomía, señor Presidente, queda claro que sí es monopolio, y que nadie está peleando porque no es, sino por vender a mejor precio, porque van venir mejores concursantes, este es el argumento

del CONAM. Quería hacer una precisión y una aclaración, señor Presidente, agradeciéndole al Diputado Rodríguez, porque con mente clara interpretó con claridad y franqueza lo que quise decir al referirme a Raúl Gangotena, hombre honesto al frente del CONAM, pero como hay mentes perversas, que viven del chisme para dañar la imagen de los conceptos claros de una persona, quiero dejar constancia que cuando he tenido que referirme a don Rodrigo Paz, a pesar de las distancias políticas que se han puesto, he dicho que es un hombre de bien, que es un caballero, que un señor al que yo sigo respetándolo como amigo. Qué piense él de mí, es problema de él, pero eso digo yo en público siempre, señor Presidente, a través de la prensa, a través de los medios de comunicación y en cualquier círculo social, para evitar -aclaro- que mentes perversas jueguen con el chisme, con el honor de ciertas personas que hablamos con franqueza, con claridad, a pesar de que fuimos respetuosamente rudos, señor Presidente, Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted señor Diputado. Honorable Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, justamente este artículo es el que fomenta el monopolio y directamente se encuentra violando la Constitución Política de la República. Permítame que insista, señor Presidente y señores diputados, en su párrafo tercero, del Artículo sesenta, señala: "Se prohíbe y la ley reprimirá cualquier forma de abuso del poder económico, inclusive las uniones y agrupaciones de empresas que tiendan a dominar el mercado nacional, a eliminar la competencia o aumentar arbitrariamente a los lucros"; aquí está la violación, es por eso que nosotros nos oponemos, no solamente al fomento de los monopolios, sino siempre hemos tenido nuestra línea al defender lo que significa las empresas de Estado y las áreas estratégicas de la economía y, estamos opuestos a todo lo que significa privatizaciones, porque las consecuencias serán muy graves y catastróficas para la gran mayoría de ecuatorianos. En segundo lugar, señor

Presidente, no se trata del análisis de una ley cualquiera, no se trata de un estudio simple o someter una moción para una votación nominativa, o una votación simple, se trata de un tema del presente y el futuro de los ecuatorianos, y a nosotros si nos parece que no existe la sensibilidad para canalizar algunas de las posiciones claramente identificadas; por un lado, se defiende a ultranza las privatizaciones aquí en el congreso Nacional, que se identifican en una posición de clase; y por otro lado, tenemos nosotros el convencimiento y no permitimos y seguiremos luchando en torno a oponernos a estas privatizaciones. Pero lo que nosotros puntualizamos, señor Presidente y señores diputados, que sencillamente lo que se pretende frente a estas dos posiciones que no quieren dar cara al país, es escudarse en una votación simple, de eso es lo que no estamos de acuerdo; igual, señor Presidente, necesitamos que le demos cara al país, cuales quieren entregarle al peso al Ecuador, perjudicando a los doce millones de ecuatorianos, y cuáles lo defendemos. Entonces, señor Presidente, ese tipo de posiciones, nosotros si creemos que desde la Presidencia, su se debe canalizar, naturalmente dentro del marco reglamentario de la Función legislativa y, canalizar y permitir el paso de algunos señalamientos, como en este caso lo ha señalado el Diputado Illingworth, de su votación nominativa, que sí tiene respaldo, para saber de manera concreta qué es lo que se quiere aquí en el Ecuador, y cuales son las posiciones que tenemos. Finalmente, señor Presidente, usar para encubrir y esconder un maridaje público, aquí en el Congreso, como suele decir nuestro pueblo, del Partido Social Cristiano con la Democracia popular, justo, justo con el Gobierno, ¿para qué? para vender las áreas estratégicas de la economía. Nosotros no creemos que debemos usar mecanismos de ataque no valederos, al hablar de la educación que está en crisis, y hay que saber cuáles son los responsables de la crisis educativa que permanente lo han asfixiado sin entregar los recursos y el Presupuesto General que le corresponde a la educación, a la salud, y eso mismos que gobernaron son los responsables para que así se mantenga

la educación en el Ecuador, a la cual nosotros la defenderemos en todos sus niveles. Y es así, señor Presidente, como yo le voy a demostrar de manera muy clara. Al referirse el señor Diputado Oswaldo Riofrío, de manera directa, hizo una alusión el treinta y uno de julio, si la mente no me traiciona, de que unos nacen en cuna y acompañados de la honorabilidad, mientras otros tenemos que venir al congreso para hacernos llamar honorables, está totalmente equivocado. ¿Será honorable, será moral, será ético haber usurpado una diputación que le corresponde a un coideario de él, que es el Diputado Llerena? ¿Será honorable, será moral, haber permitido en base a los acuerdos y amarres a espaldas del pueblo, haberlo salvado al Diputado Juan Manuel Fuertes Rivera, de la Democracia Popular, que se encontraba impugnado y, justamente el Diputado César Acosta del Partido Social Cristiano, lo había impugnado y había solicitado su destitución, o su descalificación? ¿Será honorable que aquí en el congreso Nacional estemos defendiendo a ultranza un perjuicio grande para el país, utilizando todo este tipo de argumentos y argucias? Para nosotros no nos parece que es digno, señor Presidente; hoy quiero yo de manera muy clara, señalarle que existen dos diputados de la Democracia Popular cuestionados, y que debieron haber sido descalificados, y en esa lucha vamos a continuar, porque no puede ser de ninguna manera que en el Congreso Nacional, usando y usurpando una curul, se venga atacar a un partido serio y que lo hemos demostrado en todo momento, ser dignos y que representamos a los intereses del pueblo ecuatoriano, al igual que lo defendemos en cualquiera de las circunstancias. Nosotros creemos, finalmente, señor Presidente, y antes de que me aclare en las puntualizaciones, tanto el señor Diputado Oswaldo Riofrío, de la Democracia Popular, como el señor Diputado Juan Manuel Fuertes Rivera, antes hasta sexto curso, donde era su profesor el profesor Gustavo Terán, usaba o era el estudiante Manuel Rivera; tendríamos que nosotros ir de manera estricta a averiguar los antecedentes morales, éticos que nosotros debemos defendernos aquí, en el congreso

Nacional, utilizando armas correctas, el debate ideológico, y también identificarnos en las posiciones; aquí hay posiciones totalmente claras, muchos quieren que se privatice, adelante pues, privaticen a espaldas del pueblo; nosotros no estamos de acuerdo con que se privatice las áreas estratégicas de la economía y se entregue a los monopolios, y en este caso a un solo monopolio se entregue EMETEL, que más adelante le va a perjudicar y le va a golpear a la economía del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente y señores diputados, para no ser cómplice de esta votación simple, que se va a escudar justamente la imagen, la posición política de cada uno de los bloques parlamentarios, nosotros no podemos continuar aquí, avalizando, traicionando, vendiendo a un monopolio, lo que le corresponde a los doce millones de ecuatorianos. En tal virtud, señor Presidente, como lo ha visto y de la manera fraterna, más respetuosa, señalando nuestros puntos de vista y también respetando los puntos de vista de los opositores políticos, que están traicionando los intereses del pueblo ecuatoriano, cuando el pueblo dijo en mil novecientos noventa y cinco: "no a las privatizaciones", hoy se hace lo contrario. Finalmente dijo en la propia consulta popular, que no se debe entregar al peso el Ecuador, peor las instituciones públicas, hoy se hace lo contrario; nosotros no podemos ser cómplices de este atraco, señor Presidente, por lo tanto nos retiramos, el Bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático, dejando estos señalamientos expresos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, ¿se retira del Bloque o de la sesión?-----

EL H. TERAN ACOSTA. El Bloque se retira de esta sesión para no ser cómplice, como dice nuestro pueblo, del concubinato público, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches, señor Diputado, lo convoco para mañana a las cuatro y media de la tarde, a

todo su Bloque. Honorable Rosendo Rojas.-----

EL H. ROJAS REYES. Unos pocos comentarios... de ninguna manera en esta sesión, más bien creo que el ambiente se ha vuelto irrespirable y, que no es cierto que estemos respirando oxígeno, no estoy de acuerdo con los compañeros del MPD, que no se queden a discutir, ya están en oposición, sigamos discutiendo, algo o alguien podrá escuchar. si hay argumentos y los voy a expresar, déjeme decirle...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Salem, le ruego... estamos descontando todo su tiempo.-----

EL H. REYES ROJAS. ¿Será posible que sus coidearios me dejaran hablar? La forma de hacer el dinero determina la conciencia de la gente, este es un precepto fundamental, y estamos observando aquí, que esa forma fácil de hacer el dinero, de esa forma de sobreacumular el dinero, determina la conciencia, de tal forma que, hay el completo convencimiento, el absoluto convencimiento de que privatizar es beneficioso para el conjunto de los habitantes del pueblo ecuatoriano, cuando es absolutamente evidente que privatizar beneficia solamente aquellos que van a privatizar. Quiero decir con ésto, que la idea de la privatización, no es una idea que le beneficia al conjunto de las personas, sino que necesariamente sobreacumula y beneficia aquellos que privatizan. Además, es cierto que la antítesis entre el Estado, no está necesariamente en lo privado, sino que habría que pensar que el espacio de lo público, genera una propiedad diferente, una concepción diferente, y lo que nosotros deberíamos hacer, si es que efectivamente queremos beneficiar al pueblo ecuatoriano, es pensar en lo público, porque lo público es una propiedad colectiva, y así entonces tendríamos todos el pleno derecho a contar por lo menos con las áreas estratégicas del Estado. La privatización es una polarización de la economía, es una polarización del interés, así que las personas que piensan con el criterio de la privatización, están defendiendo sus bolsillos, están defendiendo una forma de ver la

sociedad, y están pensando que lo privado es lo mejor, pero de hecho lo privado es lo que ha generado el hambre y la miseria en este país; además quisiera decir que durante todos estos años de la vida democrática, aquellos que están privatizando, son los mismos que han manejado al Estado, que han sido gobierno, no existe una diferencia entre los que han gobernado y los que privatizan, solamente se han cambiado y alternado entre uno y otros, pero son las mismas personas las que están involucradas en ese proceso. Y último comentario que quiero hacer, porque pareciera que ya estamos frente a una situación grave, es decir que el poder corrompe, sobre todo cuando el poder está del lado de la privatización, y que el poder absoluto, corrompe absolutamente. Y eso hace que la ceguera del convencimiento no permita ver que hay otros argumentos válidos, y creo que en este momento, lo que estamos haciendo es, atacar a lo público, es impedir que lo colectivo tenga sustento y pensar solamente unos pocos, que privatizando quieren que el pueblo se beneficie.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES, Señor Presidente del Congreso, señores legisladores, un asesor del Partido Social Cristiano, muy importante quizás, usted va adivinar de quién se trata, decía que los miembros de este importantísimo, y él es uno de ellos, decía textualmente que se encuentran aletargados ideológicamente por la anestesia del cogobierno. El cogobierno según él, Social Cristiano -repito- se había dado desde la época de los contratos colectivos con Durán Ballén; según él, desde los acuerdos políticos con Abdalá Bucaram, y no se diga ahora en éste Gobierno. Insisto en esto, créame con nostalgia, señor Presidente, porque sin haber sido Social Cristiano nunca, yo si voté varias veces por los candidatos Social Cristianos a la Presidencia, porque me parecía que representaban una tendencia, me parecía que planteaban cosas buenas para el país, como es el achicamiento del Estado, como la libre competencia, como la equidad, señor

Presidente. Pero el Partido que hace algunos años planteaba el achicamiento del Estado, como una de su más importante tesis, señor Presidente, recientemente acaba de votar a favor de que los ex-funcionarios públicos, que habiendo recibido dinero por la supresión de partidas, puedan ahora regresar graciosamente al sector público. Y no me cabe duda que el proyecto que ha preparado el Presidente Alarcón, para que este mecanismo se vuelva aplicar, pero esta vez ya no pagando veinticinco millones, sino cien millones de sucres por persona, no me cabe duda de como van las cosas, señor Presidente, señores legisladores, este Partido Social Cristiano, que algún día planteó tesis importantes al país, vaya también a votar otra vez a favor de estas propuestas que engordan un Estado, que consolidan privilegios, que obviamente se consiguen a costa del resto de los ecuatorianos, porque por cada liquidación de cien millones, señor Presidente, por cada liquidación de cien millones que recibirá un funcionario público, habrá decenas de miles de empleados del sector privado, que serán liquidados arbitrariamente, o que recibirán en el mejor de los casos, lo que la ley manda, es decir, una cantidad considerablemente inferior a estos cien millones, señor Presidente, esto es un privilegio, eso es anticonstitucional y eso es contra la democracia que se sustenta en la igualdad de los derechos, señor Presidente. Pero esos principios que inspiraron la constitución del país más avanzado del mundo, y que han sido recogidos por otros como el Ecuador, ya no son importantes, señor Presidente, ya no es importante la igualdad, la libertad, de allí que aquel proyecto de ley que presentaba yo, casi inmediatamente de que fui elegido diputado, un proyecto por el cual las vacaciones de los funcionarios públicos se igualan a la de los empleados privados. Actualmente, señor Presidente, los funcionarios públicos tiene treinta días de vacaciones y, muchos de ellos tienen treinta días laborables de vacaciones, contra quince días corridos que tiene la mayoría del país, señor Presidente, y este proyecto de ley presentado por este

Diputado, que significaría ciento ochenta millones de dólares de ahorro para el Estado, igualar las dos vacaciones, para volver a este país equitativo e igualitario, este proyecto duerme el sueño de los injustos, en este caso, señor Presidente, en una Comisión Legislativa controlada por el Partido Social Cristiano, porque todos estos principios en los que creía este partido, que llegó a convencer y que ha convencido a muchos ecuatorianos, lamentablemente ya no se defiende, señor Presidente, lamentablemente ya no es importante para un diputado Social Cristiano, asegurar un régimen de competencia, asegurar la libertad de escoger para un usuario, que como los argentinos tendrán en su momento que aceptar las planillas que el operador monopólico le imponga; y que en el caso de Argentina, en donde esta la telefonía de España, que es una de las tres empresas calificadas, la tarifa por minuto está entre la más altas del mundo, señor Presidente; para que no haya la libertad de escoger, es que se está votando esta noche a favor de este Proyecto. ustedes conocen que yo estoy a favor de la privatización, totalmente a favor, por la razón de que, a diferencia de mi compañero doctor Rosendo Rojas, a quién respeto mucho, pero con quién discrepo en este punto radicalmente, yo sí creo que las empresas en manos privadas, no dejan de estar mejor que en el sector público. ETAPA es un ejemplo, EMELEC en lo único que funciona en Guayaquil, señor Presidente, y que coincidencia que son empresas que no han estado en manos del Gobierno central. Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que están marcando estos minutos de esta sesión, se están marcando, se están escribiendo las nuevas páginas de la historia ideológica del Partido que mayoritariamente representaba a la tendencia liberal, señor Presidente. Si fuera posible medir minuto a minuto la simpatía por parte de los ecuatorianos en relación a los partidos y a las posiciones que están tomando en este congreso, verían como con cada votación en cada artículo, habrían cambios de diez, quince, veinte mil personas fácilmente, que se desvinculan minuto a minuto conforme pasa esta sesión, señor Presidente, de un partido

muy respetable como el Partido Social Cristiano, pero que en las palabras de este asesor social Cristiano, ha perdido la mística, la sed de poder, porque cogobiernan, señor Presidente, ha perdido la sed del ser, y cuando se pierde la sed del ser, señor Presidente, no queda más que instalarse en la comodidad y abandono de principios que antaño defendieron.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. honorable José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, honorables señores legisladores, yo no sé porque un debate que debe ser serio y llevado con altura, porque estamos tratando de resolver temas importantes para el futuro del país, pueda devenir a veces en una serie de agravios; no voy a participar en ella, ni van a participar mis colegas del Bloque Legislativo de la Democracia popular; creo que si se cuestiona al Honorable Riofrío, o si se cuestiona al Honorable Fuertes, los cuestionadores tenían todos los mecanismos jurídicos a su alcance para ganar una tesis de impugnación, y si no lo han sabido aprovechar o no lo han conseguido por los recursos idóneos, por las instancias establecidas por la ley, venir a rasgarse las vestiduras, aquí en el Congreso, o son lamentaciones de Geremías o son actitudes de caifás, en las cuales nosotros, señor Presidente, no vamos a incurrir. Quiero indicar, señor Presidente, que al comentar el Artículo sesenta, en su inciso tercero, de la Constitución de la República, debemos tomar muy en cuenta que no hay una referencia directa a esa palabrita tan satanizada llamada "monopolio". En este artículo se hacen juicios de valor, señor Presidente, se habla de un abuso de poder económico, abuso de poder económico que redundará en dos resultados ilícitos: la dominación de los mercados y el aumento de lucro. El Estado hace tiempo, señor Presidente y honorables señores legisladores, tenía la institución denominada: "Los monopolios del Estado", el control de la sal y el control de los alcoholes; no creo que jamás el Estado como tal, haya perpetrado una práctica ilícita. Y es que la palabra

"monopolio" tiene un sentido doble, un sentido peyorativo, que es en el que se puede interpretar el inciso tercero del Artículo sesenta. Pero tiene otro sentido de realidad, monopolios se dan todos los días, cuando por el ingenio de un industrial, por ejemplo, él y sólo él, puede sacar adelante un producto que tiene un mercado cautivo; cuando por la calidad de el producto gana o descarta toda competencia y se consagra exclusivamente en un mercado. De ahí que la palabra, señor Presidente, no necesariamente tiene que ser satanizada, y usarla en su sentido, peyorativo; aquí para discutir esta Reforma a la Ley de Telecomunicaciones, se carga los datos, señor Presidente, y eso creo que no sea ético en el debate legislativo. También se habla de las llamadas "privatizaciones", otra palabra satanizada. Porqué no aceptamos una realidad, los particulares vienen cooperando desde tiempos inmemoriales en la prestación de servicios públicos. ¿Qué es un servicio público? aquella actividad que viene a satisfacer necesidades esenciales de un vasto sector de un conglomerado social. Servicio público es el pan, servicio público es la leche, servicio público es la educación, la salud y el transporte. Y acaso no han cooperado y eficientemente en estas actividades los particulares, ¿de qué estamos hablando entonces? Privatización en el sentido peyorativo de agiotismo, de monopolio, de acaparamiento del poder económico, no creo que somos sinceros si no aceptamos una realidad histórica. Privatización también tiene otro significado, indispensable para el funcionamiento de la economía, y es dar a los particulares la posibilidad de colaborar, como deben hacerlo, patrióticamente en la prestación de los servicios públicos. Y de eso se trata, señor Presidente, no debemos dar pábulo a las aceptaciones peyorativas, no podemos usar la terminología en el sentido exclusivamente satanizado, es la hora de aceptar realidades económicas. ¿Qué es lo que nos interesa? Una mejor prestación en calidad y en cantidad de los servicios públicos, y por ello necesitamos que empresas, antes de el Estado, sean administradas, sean actuadas por socios, con alta capacidad,

con tecnología de punta, eso no significa lo que dice el inciso tercero del Artículo sesenta de la Constitución. Eso no es abuso del poder económico, eso es promoción de la economía, eso es desarrollo, eso es superar una serie de carencias, una serie de brechas, que si no la superamos ahora, quizás mañana sea demasiado tarde. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro cerrado el debate de este Artículo. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo tres, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y seis a favor de cincuenta y seis legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Artículo siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo cuatro.- En el Artículo cincuenta y dos de dicha ley, añádanse las palabras "renovables de mútuo acuerdo", después de la expresión "duración de quince años". Hasta ahí el Artículo cuatro, señor Presidente, para segundo debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Honorable Miguel Llucó, por la naturaleza y la razón que he explicado a la Cámara, Honorable Llucó, le aclaro que no es necesario que usted exponga sus observaciones sobre este artículo específico. Usted ha estado anotado, pero ya había hablado un representante de su Bloque, el Honorable Rojas. De tal manera que puede usted exponer sus puntos de vista respecto al Proyecto en su totalidad, con toda libertad.-----

EL H. LLUCO TIGZE. Gracias, señor Presidente, no quiero repetir lo que ya los compañeros de mi Bloque han manifestado, la posición sobre este Proyecto que estamos tratando. Lo que sí quiero expresar es mi desacuerdo en que no necesariamente vamos a coincidir en los diferentes

proyecto de leyes que se tramite aquí, en el Congreso. Y por lo tanto, no es necesario, señores diputados, de que se pongan a aludir, más aún, a ofendernos por nuestra conducta y por nuestra libre expresión que tenemos derecho de hacer como diputados de la República. También quisiera manifestar, señores diputados, al culminar nosotros un año de experiencia, de la primera experiencia desde la constitución de nuestro movimiento, aquí en el Congreso Nacional. Y el resultado nos da como cosas positivas que nuestros planteamientos, que nuestras aspiraciones se haya dado a conocer a través de los diferentes debates, de los diferentes análisis y de las resoluciones que el Congreso Nacional ha llevado adelante en el año, en el período noventa y seis noventa y siete, señor Presidente, señores diputados. Y dentro de ésto, lo que nos caracteriza a nosotros es que la transparencia que mucho se dice, el trabajo que mucho se habla, es y ha sido el referente de nuestra conducta aquí, señor Presidente, señores diputados. De ahí que no es aceptable de ninguna manera, cuando nos quieran enrostrar nuestra actitud, cuando dicen ahora ya no están votando con los social cristianos, o ahora ya no votan con tal o cual bloque en los diferentes temas. Claro que nosotros estábamos con ustedes para dar respuesta a una aspiración y a una decisión que el pueblo tomó en febrero, pero claro que estábamos pues, y el momento que no hay seriedad y no se acata esa decisión del pueblo, nosotros tenemos que decir que no estamos de acuerdo pues, por demás razonable, señor Presidente, señores diputados, y no hace falta de calificativos como hoy se ha hecho y en otras sesiones se realizan, Nosotros dejamos con mucha claridad sentada nuestra posición, nuestra preocupación, eso es, porque ya está decidido, si hay intereses como yo he dicho con mucha claridad en otras intervenciones, y por lo tanto ya existe una mayoría como para aprobar, ésto ya está dado, y estamos perdiendo el tiempo. Entonces, señor Presidente, lo que sí quiero es tomarle la palabra a usted, del primero de agosto, en que manifestó que este nuevo período que estábamos inaugurando, se iba a legislar. primero, que se iba a enmendar los errores que habíamos

cometido, las falencias que estaban en los ojos y en las mentes de los ecuatorianos, pero que al corregir eso, vamos a aprobar leyes de beneficio social. Le tomo la palabra a usted, señor Presidente, para que eso se haga realidad en este período. Y digo que se haga realidad, porque en materia legislativa y de tratar los proyectos que nosotros presentamos, es decir nuestro Bloque, no consta en el Orden del Día, señor Presidente, ni siquiera un convenio que tenía que ser ratificado aquí, en el Congreso, no se ha realizado. Algún momento yo presenté un proyecto de acuerdo para saludar a un Premio Nobel que venía acá, al Ecuador, y que nosotros como democráticos que somos, que nos gusta la libertad de los pueblos y no nos gusta la dominación, ni que lo hagamos, no se aprobó. Por qué, porque presenté un indio seguramente. Eso qué me hace pensar, señor Presidente, me hace pensar que en la mente está el racismo, en la mente con esa actitud, ¿qué tenemos que decir? Entonces, por lo tanto, yo sí considero que responsablemente tratemos en este período de rectificar esos errores, esos errores que nos están viniendo permanentemente. El pueblo, ese pueblo, esos hombres y mujeres que se acercan cada dos años, cada cuatro años a dar su voto, a entregar la confianza para que vengamos acá y tratemos, y tratemos de legislar y tratemos de fiscalizar. Entonces, por lo tanto, yo sí pido a usted, señor Presidente, pido a los diputados de este Congreso, que se supere esa actitud; he citado dos cosas muy concretas, que a mí me han hecho sentir tan mal, créanme. Por qué, por qué esa negativa a las propuestas que nuestro Bloque presentó aquí, en el Congreso Nacional, nosotros vamos a pasar como personas decorativas aquí, y no se va a tratar la aspiración, porque nosotros consideramos que recogemos la aspiración para atender a ese sector de donde vengo yo, que ha sido menos atendido por el Estado, por los tres Poderes de el Estado, señor Presidente. De ahí que yo sí le pido que se reflexione este planteamiento y dejemos de herirnos; se habla de democracia, se habla de pluralidad, se habla de que es una acción política, pero entonces, yo creo que no hace falta herirnos, y más aún, personalmente considero que

aquí estamos, hemos llegado a través del voto, a través de esta democracia formal, hemos llegado acá, pero entonces de acuerdo al debate, pero si el debate formal, si ya están definidas las reglas de juego y tenemos que aparentar que estamos debatiendo, pero ya están definidas las reglas del juego, porque para eso si ya hay un acuerdo entre el Ejecutivo y la mayoría de aquí del legislativo. Entonces, ¿eso también no será corrupción, señores diputados, no será corrupción política? Y no digo como dice el pueblo, eso también no será mañosería. Entonces, reflexionemos, señores diputados, para que ganemos tiempo, no en repetir y repetir y repetir argumentos que ya no tienen sentido, si ya están definidas las reglas del juego, no tiene sentido. Yo creo que esos minutos, esas horas puedan ser provechosas para tratar otros proyectos de ley; creo que eso están esperando, están esperando los ecuatorianos, nos están mirando. Entonces, esta reflexión y este pedido concreto a usted, señor Presidente, en que no se nos margine, que se disponga en las Comisiones pertinentes, que se ponga en el Orden del Día y que se analicen los proyectos que hemos presentados de **nuestro** Bloque de Unidad Plurinacional Pachakutik, Nuevo País. Le agradezco mucho, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo a usted, señor Diputado, respetando su criterio, pero sí quiero aclarar para la opinión pública algo que debo rechazar enfáticamente. Usted ha mencionado haciendo reclamos a la Presidencia, el término "racismo". Yo no creo que fui racista y mañana voy a traer al Congreso Nacional los espacios políticos, las peticiones realizadas y concedidas, entre otras, un viaje que siempre me pareció muy lejano para un Congreso Indígena, a Pamplona España, a dónde apenas ustedes me lo solicitaron, acepté que viaje un indígena un ecuatoriano a Pamplona-España, acompañado de otro diputado de su Bloque, para asistir a un Congreso de Indígenas. De tal manera que, yo sí debo enfatizar a los honorables diputados y a la Prensa nacional, que mañana yo voy a evidenciar ante el Congreso, todos y cada uno de los espacios solicitados y concedidos, los apoyos a

los Congresos de diversa naturaleza, Honorable Lluco, usted sabe que yo lo respeto a usted enormemente, y lo considero nada sectario, como si los hay otros totalmente en el Congreso Nacional. De manera que sí me extraña esta sola afirmación que usted ha hecho que me obliga a hacer esta aclaración, y mañana por supuesto y públicamente haré evidenciar ante el país, qué espacios han tenido ustedes, a qué Congresos han asistido, qué Congresos han merecido el respaldo de la Presidencia de Heiz Moeller, desde febrero para acá, y cómo se puede comparar ese tratamiento con el que han recibido otros bloques, entre esos y voy a precisar la información también, el Bloque Socialcristiano, y vamos a ver cómo quedamos. Honorable Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Muchas gracias, señor Presidente, yo creo que por más de que ya hay un acuerdo legislativo, de todas maneras es importante seguir analizando esta ley, porque es parte de la democracia, y porque permite y comprende, tanto en el Congreso como afuera, lo que está pasando esta noche. Yo creo que el Artículo cuarenta, es otro movimiento más en la misma dirección, aquel de volver renovable el término de duración de quince años, que al ser renovables, estamos hablando de quince años más, total treinta años, señor Presidente. Ya no van a ser solamente las Cortes Supremas del Poder Judicial, las que van a estar monopolizadas por personas nombradas por este Congreso, entre las cuales hace un rato, aquí presente el abogado Walter Freire, conversaba minuciosamente con el Honorable Tito Nilton Mendoza, persona que seguramente luego de tantas conversaciones con los honorables, tendrán algún puesto bien ganado en la Corte Suprema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un punto de orden, Diputado Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILM. Señor Presidente, yo creo que es inadmisibles lo que está sucediendo en este Congreso nacional. Voy a razonar mi punto de orden, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. No puede usted pasarse agraviado a todos los diputados que se le ocurran permanentemente, Diputado Illingworth. Ese va a ser el punto del orden que le van a poner.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM. He sido aludido, señor Presidente, quiero intervenir, después de que termine de intervenir el Diputado Illingworth, a quién en lo que guardado respeto, pero a quien como diputado no le merezco ningún respeto, porque él ha traicionado los intereses populares que lo trajeron aquí, a este Congreso Nacional, señor Presidente. El aquí ha sido causa voraz para propender a un regionalismo terrible...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Mendoza, Usted ha dicho lo que tenía que decir, no es un punto de orden. Le daré la palabra inmediatamente después que concluya el Diputado Illingworth.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM. ...voy a terminar pidiéndole, señor Presidente, ya que me he pasado la noche solicitándole que me dé el uso de la palabra. Creo que he aplastado este botón muchas más veces que el Diputado Illingworth, y no se me ha concedido el uso de la palabra, señor Presidente, y por cada palabra que diga el Diputado Illingworth, o por cada palabra que diga algún legislador de este Congreso nacional, en contra de un bloque respetable, como es el Bloque social Cristiano, porque tiene la mayoría, aunque sea relativa, pero tiene la mayoría, La mayoría relativa en este Congreso Nacional, tiene que respetárselo, señor Presidente y tiene que dársele el derecho a hacer sus legítimos intereses, señor Presidente, en este Congreso Nacional y en el espacio que le compete en toda la República de el Ecuador, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así lo haremos, señor Diputado. Diputado Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Señor Presidente, por tres minutos

ha intervenido Tito Nilton Mendoza, que ruego me descuenta del tiempo que me corresponde. Y se ha anticipado a una de las cosas que iba a decir; el Honorable Tito Nilton Mendoza se ha anticipado definitivamente, porque una de las cosas que yo iba a decir más adelante en mi intervención, pero que la precipitación con la intervención del Diputado Mendoza, es justamente que llama la atención la no participación de los diputados socialcristianos en este debate, quienes no han intervenido en este debate; coincido totalmente con el honorable, así como coincido en mi intervención anterior -ya lo dije- que señalé que por diversas razones el Bloque Social Cristiano, nos guste o no nos guste, no deja de ser un Bloque respetable en este Congreso. Por lo tanto, el Diputado Tito Nilton Mendoza no hace otra cosa que coincidir con lo que yo estoy diciendo. Pero, señor Presidente del Congreso, la razón por la que los diputados socialcristianos no hayan intervenido en este debate, no creo que se deba a su discriminación por parte de la Presidencia, señor Presidente, yo más bien sospecho, que esa incomodidad de defender lo que no han defendido nunca, al contrario, lo han atacado en su trayectoria política. Y recientemente el economista Xavier Neira, que tengo entendido que es Asesor del Bloque Social Cristiano, y que tengo entendido, y me podrán corregir si estoy equivocado, hasta recibe sueldo como asesor por parte de Este Congreso, ha expresado en el día de hoy, su total oposición a este Proyecto de Ley, señor Presidente del Congreso. Quizás se deba a eso el que no se encuentre aquí presente el economista Xavier Neira, porque siendo Asesor del Bloque Social Cristiano, quizás se iba a sentir incómodo ante lo que está pasando, así como se tenía que haber sentido incómodo, seguramente el compañero Gilberto Vaca, que el otro día hizo una brillante exposición, y dijo que iba a votar en contra de todos los artículos, y que por evitar esa situación desagradable, seguramente no ha venido la noche de hoy. Pero en todo caso, señor Presidente, en este artículo decía: "esos quince años en que se va a dar lo que jurídicamente mi tocayo -el Honorable Cordero denomina exclusivamente,

pero que económicamente tiene un solo nombre y se llama monopolio, ese monopolio ya no va a ser por quince años, con el Artículo cuatro son quince años renovables, por quince años más". Señor Presidente, y treinta años tener que soportar a cualquier empresa telefónica que venga aquí, a imponer sus tarifas sin la presión del contrincante, que por tener pliegos tarifarios diferentes, obviamente le iba a impedir, más que moral, económica, le iban a impedir abusar con sus tarifas en el otro sector del país. Ese monopolio que con esta ley se consagra por quince años, el Artículo cuatro lo duplica o permite duplicarlo por quince años más. Un término aproximadamente similar al término que va a tener esta Corte Suprema, que por una sola vez, este Congreso, violando la voluntad popular, que dijo que había que cambiar el sistema de designación de jueces, para que éstos provengan de la propia Función Judicial y no del Congreso, como este, la mayoría que impera en este Congreso, lo decidió, esa Corte que va a ser nombrada próximamente por este Congreso, con nombres que no provienen de la propia Función Judicial, va a también durar una enorme cantidad de años, y es ese el sentido de mi intervención que ha molestado al Honorable Tito Nilton Mendoza, al hacer notar ya no solamente la telefonía, sino algo mucho más importante que la telefonía, que es la justicia ecuatoriana, también esté monopolizada por una Corte nombrada por este Congreso, que con toda seguridad, y lo voy a decir públicamente, porque otros quizás lo han pensado, pero no lo han dicho. Con toda seguridad, señor Presidente, y el país es testigo, con toda seguridad, esa corte Suprema va a ser borrada de un solo plumazo por la próxima Asamblea constituyente, señor Presidente, para que cumpla esa sí la nueva Corte Suprema, la voluntad popular de que provengan de la propia Función Judicial. Así que yo pueda hacer estas reflexiones, señor Presidente, muy respetuosa, como usted está viendo, no significa que se está insultando, no significa que esté monopolizando la palabra, porque como usted bien dijo, tengo derecho hasta dos veces para intervenir sobre el mismo artículo, y no es culpa mía, señor Presidente, y

creo que tampoco ha sido culpa suya, porque no se me ocurre que habiendo solicitado la palabra a usted, Presidente del Congreso, haya discriminado y solamente a los social cristianos no les haya querido dar la palabra. Yo más bien tengo la impresión que he expuesto hace un momento. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Mendoza.-----

EL H. MENODZA GUILLEM. Gracias, señor Presidente, voy a pedir para comenzar mi intervención que se lea lo que determina el Artículo ochenta y cuatro de la Constitución, hasta donde está el primer punto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo ochenta y cuatro de la Constitución Política de la República.- Los miembros del Congreso Nacional actuarán con sentido nacional"...-----

EL H. MENDOZA GUILLEM. Hasta allí nomás, señor Presidente, gracias. Los legisladores estamos en este Congreso nacional, los que estuvieron antes, los que vendrán después, señor Presidente, señores legisladores, deben actuar de esta manera. Quienes creen que por representar una provincia, creen que representan a un Estado aparte, que el Estado ecuatoriano que es un Estado unitario, están equivocados, señor Presidente. Aquellos que así piensan, que así actúan, fomentan el regionalismo, ellos son los que fomentan el regionalismo. Es cierto que existe centralismo, señor Presidente, en este país, un centralismo que es natural en un país pequeño como el nuestro, y contra el que hay que oponerse, contra el que luchar, pero en forma digna, señor Presidente, no haciendo pedazos, no haciendo menos a unas provincias que otras, y pensando que por ser representante de la provincia más grande en población del país, muy respetable, señor Presidente, la Provincia del Guayas, con la que todos estamos de acuerdo en que tiene que ser atendida, como tiene que ser atendida Guayaquil,

por ser la ciudad más grande del país, pero como tienen que ser atendidas todas las ciudades y todas las provincias del país, porque todas pertenecen a un solo Estado, que es el Ecuador, a través suyo, al señor Diputado Illingworth. Y señor Presidente, un legislador...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, disculpe. ¿Señor Secretario, confirme a qué hora se instaló la sesión?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Diecisiete con cincuenta y cinco minutos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe señor Diputado.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM. Señor Presidente, sin perjuicio de seguir en mi intervención, si considera que lo puedo hacer, mociono de que se declare esta sesión permanente, hasta que se termine de tratar al menos el presente proyecto de ley que estamos tratando, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a votar la moción. Tome votación señor Secretario. Sesión permanente hasta concluir este punto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción de que esta sesión sea permanente hasta concluir...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, Diputado Bellettini.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO. Yo quiero realizar una denuncia al país, después de que se termine este Proyecto de ley, señor Presidente. Por lo tanto, no quisiera que se clausure la sesión inmediatamente de terminado el Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a votar por la moción de que sea sesión permanente hasta concluir ese punto y escuchar la grave denuncia que, efectivamente el Diputado Bellettini me dice que debe presentar ante el país. Vote en ese

sentido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. los señores diputados que estén a favor de la moción propuesta, favor levantar el brazo. Cuarenta y nueve de cincuenta y seis legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es declarada permanente la sesión en los términos que quedan indicados. continúe Honorable Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM. Gracias, señor Presidente, no quisiera referirme, señor Presidente, con términos peyorativos, en términos insultantes a ningún legislador, quiero hacerlo con el más comedido respeto, pero no se puede permitir, señor Presidente, que quienes tengan posiciones contrarias a nuestras ideologías, a nuestras posturas, que quienes hoy se oponen, como se opusieron esas personas o esos grupos que hoy dicen que se quieren monopolizar la telefonía con esta ley, que se la monopolizó cuando se expidió la Ley de Telecomunicaciones, siempre dirán lo mismo, señor Presidente; no estarán contentos ni con una ni con otra postura y siempre buscarán el caos, porque ellos desean siempre la anarquía, y nunca estarán de acuerdo con el gobierno que es producto o es fruto de la democracia, señor Presidente. Porque así lo ha manifestado públicamente y así los tienen consignados estos preceptos de sus idearios políticos, señor Presidente, de sus formas de gobierno, así los tienen consignados, y ésto es muy fácil comprobarlo, suficiente ver cuál es el ideario político de estas organizaciones políticas que aquí se manifiestan ante la opinión ciudadana. Quieren, señor Presidente, y señores legisladores, engañar como siempre han pretendido engañar al pueblo, no solo al pueblo del Ecuador, al pueblo del mundo, por eso es que nunca han llegado democráticamente a ser gobierno; por eso es que nunca llegarán y, por eso están como están, y nunca pasarán de ser una minoría, señor Presidente, señores legisladores, porque aquellos que siembran el caos, no

podrán lograrlo, porque siempre hay una mayoría que se impondrá a aquellos; aquellos que hoy hablan de monopolización de las empresas estatales, buscando que éstas no sean lo suficientemente rentables, no para beneficio de unos cuantos, sino rentable en servicios a todo el pueblo de Ecuador, ya está demostrado esto con la telefonía celular, por ejemplo; es inconcebible que la telefonía celular vaya teniendo mayores usuarios que la telefonía convencional y que cada vez se dilapiden más los recursos del Estado en algo que tiene que ser rentable para el Estado. Aquellos que hablan de los monopolios son los que monopolizan los sindicatos, los que anarquizan las empresas estatales, como la empresa petrolera. Aquí ya se habla, señor Presidente: "petroleros paralizan refinerías". Señor Presidente. Inadmisible, señores legisladores. Aquí hay diputados que ganan sueldazos, latizueños en Petroecuador y vienen a ganar también como diputados, eso es prohibido por la Constitución y las leyes pertinentes, señor Presidente, y aquel diputado que así actúa, debe ser descalificado por corrupto, señor Presidente y señores legisladores. Esto es lo que pasa en este país, y eso es lo que no dicen los dueños de la verdad; quieren engañar al país, quienes dicen que ser dueños de la verdad, porque han leído la Filosofía Marxista-Leninista, y se han enclaustrado, se han encerrado en esa filosofía, hoy totalmente obsoleta y dejada a un lado por todas las sociedades modernas del mundo, señor presidente. Por eso es que este país, tampoco vota por ellos, no hacen mayoría, y hoy también caotizan al país, cierran carreteras, dejan de hacer producir al país, se para cuando les da la gana, violan las leyes, señor Presidente, y violan los derechos de los demás, porque quienes tenemos derechos a transitar, por ejemplo, libremente por la carreteras, somos impedidos de hacerlo, porque a unos cuantos se les ocurre que la Asamblea Nacional, entre comillas, Constituyente, entre más comillas, no se realice en agosto de mil novecientos noventa y ocho, como querían en febrero y como ahora ya no quieren, señor Presidente. Esto por supuesto, es también es inadmisible, señor Presidente y señores legisladores.

Pero aquí, usted lo ha dicho, señor Presidente, ha permitido el debate en demasía, porque aquí nadie, ninguno de ellos ha debatido sobre el tema de la Ley Reformativa a la Ley de EMETEL, han debatido sobre otros temas, sobre los temas de siempre, el mismo discurso de siempre, gracias a Dios que Diego Delgado ya no fue elegido diputado, de lo contrario, señor Presidente, cuántos atrasos sufriríamos en el trámite de importantes leyes que requiere el país, y con urgencia, para poder despegar al progreso, al desarrollo de la sociedad moderna; otras sociedades que sí lo han hecho, de otros países que sí han expedido leyes que permitan que se modernice el Estado, que se modernicen las empresas públicas, y que esas empresas públicas que no sirven más que para absorber el dinero del pueblo; allí sí el dinero del pueblo, de los que realmente pagamos impuestos a la renta, impuestos fiscales para engordar el Estado, no se la lleven unos cuantos sapos, que están entronizados en empresas como la de petróleo, y también vienen a ser diputados. Y a querer decirle aquí la verdad al país, señor Presidente, ¿en dónde estamos? ¡Contra eso es que estamos! Por eso es que el Partido Social Cristiano, pésele a quien le pese, en al primera fuerza política aquí en el Congreso Nacional, y la Democracia popular es la segunda fuerza política hoy. y por qué si hay una alianza, o no una alianza, una estrategia o un acuerdo para tratar de mejorar este país, quienes ahora están en contra de aquello, antes se unían con todo el mundo para estar en contra nuestra. Señor Presidente, contra ésto es que estamos, por eso yo creo que esta ley debe ser lo más pronto posible aprobada, porque si no se la aprueba hoy día, señores legisladores, mañana entrará en vigencia por el Ministerio de la Ley, el proyecto original del Ejecutivo, que fue enviado con carácter económico-urgente. Señor Presidente, por último, y porque fui aludido, me quiero referir a las palabras del Diputado Illingworth. Hoy por hoy y a través suyo, señor Presidente, y con esto no lo insulto al regionalista más grande que tiene este país; él no actúa con sentido nacional, actúa solamente con sentido provincial, tal vez su pensamiento es tan reducido

como aquello, señor Presidente, y por supuesto, su capacidad intelectual debe ser igual. Pero, señor Presidente, aquí se ha dicho que yo busco o que ya estaba hablando con el señor Presidente de la Federación Nacional de Abogados, sobre un supuesto pacto o amarre para hacerlo en la Corte Suprema de Justicia. ¿En donde estamos, señor Presidente? Quiere decir que un legislador que es abogado de la República, no puede hablar con sus colegas abogados, a quien no conoce ahora, sino que conoce desde siempre. ¿Y por qué no puede hablar? o acaso hay que coartar inclusive la libertad de diálogo en este país, de los mismos temas que se tratan en este Congreso nacional, e inclusive de la misma nominación de la Corte Suprema de Justicia, que hay que decirle al país, que la Corte Suprema de Justicia actual, es fruto de pactos políticos, y una corte Suprema de Justicia, para que sea pura, prístina, transparente en su accionar, tiene que ser producto, como tiene que ser, producto de designación que venga de los estamentos de la sociedad civil, señor Presidente. Y sobre eso, por supuesto, tenemos que conversar y tenemos que conversar con una entidad de la sociedad civil como es la Federación Nacional de Abogados, para ver cómo se reorganiza esta Corte Suprema de Justicia. En el caso que así hubiera sido, señor Presidente, que no era...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto Diputado.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM. Gracias, señor Presidente. Voy a terminar simplemente diciendo que el país debe conocer la verdad, el pueblo del Ecuador debe de una vez terminar con las farsas que representan ciertos grupos o asociaciones políticas, señor Presidente. Cuando un pueblo se equivoca en elegir a sus dignatarios, a sus mandatarios, a sus representantes, este pueblo no progresa, señor Presidente, se estanca, va para atrás, es gravísima la equivocación que sufre un pueblo, una sociedad, cuando no se sabe elegir. El ejemplo está a la vista en la última elección presidencial. Dios quiera que el pueblo no se vuelva a equivocar, y que esta vez sí, el próximo año, en mil

novecientos noventa y ocho, llegue al poder de la República, no alguien que busque servirse a sí, ni siquiera a su partido, sino que busque servir a la sociedad a la que va a representar. Ese es el pensamiento diáfano del Partido Social Cristiano y hacia allá vamos, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. honorable Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA. Señor Presidente, señores legisladores, creo que hay que destacar la importancia de esta noche, porque ha sido posible empezar un debate con mucha mayor transparencia, sobre dos lógicas, sobre dos proyectos que se van dibujando en el país. Yo creo que ésto es positivo, porque la ciudadanía tiene que estar informada, tiene que conocer cuáles son esas propuestas, tiene que conocer cuáles son esas políticas, esos programas que se plantean. Esta noche, a propósito del tema de la privatización de EMETEL, de la constitución de un monopolio, ha sido posible debatir tesis generales, así es como ha mencionado el señor Diputado Tito Nilton Mendoza, aquí hay dos lógicas, y es conveniente que se las diga explícitamente, porque son tesis. Yo creo que el pueblo tendrá oportunidad, efectivamente en el noventa y ocho, de elegir entre tesis. no tenemos que llegar a una serie de calificativos como aquí hemos escuchado, expongamos las tesis con claridad. ¿Qué es lo que se plantea y no quiero salirme del tema, incluso en referencia a este artículo? Se habla de que como la conveniencia de las empresas que van a competir para comprar esa empresa EMETEL S. A., como la conveniencia es que ya no sea sólo quince años, sino que se amplíe quince años más, es decir, treinta años, entonces reformemos la ley, de acuerdo a esa conveniencia, a la conveniencia ¿de quién? a la conveniencia de la transnacional, a la conveniencia de que esta empresa puede ganar, a lo mejor, la compra de este patrimonio nacional; es decir, ¿cuál es la lógica? la lógica de la conveniencia de la empresa transnacional que va a tomar para sí el treinta y cinco por ciento del patrimonio

nacional en EMETEL. ¿Cuál es la lógica que estamos planteando desde Pachakutik Nuevo País? no es conveniente, en primer lugar, establecer un monopolio, y aún menos, es conveniente establecer un monopolio ya no por quince años, sino por treinta años. Estamos planteando con claridad que debe haber reglas en donde la inversión privada, incluso que ya se la ejercer acá, tenga un control, no tenga así un campo de acción en donde durante treinta años, se imponga una voluntad unilateral; estamos pensando por lo tanto, desde la lógica del bien general y no desde la lógica del interés particular de una transnacional. Sí, es necesario que exista inversión privada en el país, es necesario que exista inversión privada, incluso en las áreas estratégicas, pero no entregando la voluntad, no entregando la decisión en forma omnímoda a las transnacionales, eso es lo que estamos planteando; además, es una cuestión básica, lo raro es que en este país, todavía no tengamos una ley antimonopolio, si países que entraron en la privatización, lo primero que han hecho es declarar una ley Antimonopolio, y si no vamos a ver el caso de Chile, que tantas veces se la pone aquí como ejemplo, o sino vamos a ver el caso de los tigres asiáticos, de los nuevos países desarrollados del Asia, una de las primeras leyes que se dictó para iniciar la modernización fue precisamente la Ley Antimonopolio; sin embargo, en el caso ecuatoriano, se habla de privatización, se habla de modernización, pero se confunden aquí los términos. Para nosotros, señor Presidente, modernizar no es sinónimo de privatización, modernizar no es sustituir el monopolio estatal con un monopolio privado. Modernizar significa crear condiciones para que cada uno de los sectores de la economía puedan aportar al desarrollo del país, y, aquí de lo que se trata es de redefinir el papel del Estado, sobre todo en las áreas estratégicas, redefinir la relación del Estado con el mercado, redefinir el papel del sector comunal que cumple un papel fundamental, aunque a algunos nolesguste reconocer, que el sesenta por ciento de la canasta familiar, es producida por la comunidad indígena, por la comunidad campesina, y por lo tanto, debe tener un papel en la econo-

mía nacional. Así pues, señor Presidente, es verdad que hay dos concepciones, es verdad que hay dos propuestas, y es verdad que ojalá el pueblo sepa ver con claridad esas propuestas que estarán en juego próximamente y, que están en juego también este tipo de leyes. ¿Qué va a pasar, señor Presidente, si nosotros aprobamos este artículo, en donde ya no se entrega el monopolio por quince años, sino que serán renovables de mútuo acuerdo, por quince años más? ¡treinta años de imposición! Acaso no se han experimentado otros sistemas de fortalecimiento de la economía, como por ejemplo, el sistema Deoctec, o el sistema en donde una vez cumplida una fase, ese patrimonio nacional regresa al Estado, para que sea nuevamente administrado bajo nuevas reglas, sobre todo, de consolidación empresarial; éstas son las tesis que están en juego; y por lo tanto, las viejas acusaciones que aquí se repiten como una fórmula dogmática, porque ahora me parece que hay algunos sectores que se han quedado con el mismo discurso desde hace algunos años, ya no tiene validez; aquí se repite, por ejemplo, de que los trabajadores petroleros son los grandes sectores que ganan fortunas, como trabajadores de Petroecuador, no es que necesitemos defender a los técnicos de Petroecuador, pero yo creo que aquí tiene que haber un reconocimiento de calificación, que ventajosamente en Petroecuador los ecuatorianos han demostrado eficiencia técnica, y han demostrado que es posible llevar adelante una empresa eficiente. Quizás las fallas que se encuentren allí, sería conveniente pensarlas, cómo llenarlas en una ley de empresas públicas, cómo fortalecer a Petroecuador en condiciones de empresa pública, para que compita de igual a igual con la empresa privada, darle la calidad de esa empresa; buscar cómo reinvertir, porque ahora, desgraciadamente se le ha privado, incluso de ese diez por ciento que anteriormente se reinvertía en la consolidación de Petroecuador. Entonces, señor Presidente, creo que aquí nuevamente en este artículo, hay un peligro que nosotros sí tenemos que alertar al pueblo ecuatoriano, constituir un monopolio y constituir un monopolio, prácticamente vitalicio, va a ser grave para el país, va a ser grave para los usuarios, va a repercutir

en las tarifas que se señalen para los teléfonos. Y quiero aquí tomar un aspecto, porque no es un análisis en abstracto, no es que estemos contra la inversión privada, pero se hablaba aquí de la telefonía celular, y la telefonía celular hoy está en manos privadas, ¿dónde está la eficacia? Yo preguntaría a todos los que usamos la telefonía celular, ¿si es que ese es u servicio eficiente, si es que aquí hay el servicio que nosotros necesitamos? Por lo tanto, no podemos caer en el dogma, de que todo lo privado por ser privado, ya es eficiente, por ser privado tiene que ser santificado. Yo creo que el congreso debiera actuar frente a la telefonía celular, para defender el derecho que tiene el usuario, de un buen servicio, así como tiene que exigir también a la empresa pública, un buen servicio, igual tiene que haber vigilancia frente a la empresa privada. Y este caso nos demuestra que si nosotros no ejercemos un control frente a la inversión privada, van a darse frutos negativos para el país y para los usuarios. Por ello, señor Presidente, creo que en este punto sí sería sumamente grave, que únicamente por una posición dogmática se ratifique que por más de quince años, por treinta años, se constituya un monopolio en un área tan delicada como telecomunicaciones, que es en donde se va a definir el próximo milenio. Es precisamente en comunicaciones, en información, en donde se va a definir la posibilidad o no de modernizar este país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Diputado Pío Oswaldo Cueva y luego votaremos.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Señor Presidente, voy a ser muy breve como acostumbro en mis intervenciones. El Artículo cuatro que se propone, nace de una observación que hizo el Diputado doctor Marco Proaño Maya, cuyo bloque parlamentario ha anunciado esta noche que se opone al texto propuesto por la Comisión; lo que hizo la Comisión es recoger una inteligente observación que hizo el Diputado Proaño Maya. Por otra parte, señor Presidente, se está confundiendo

los conceptos y las denominaciones de la ley. Se habla de que se estaría prologando por quince años más el período temporal de exclusividad regulada. Esto no es así, señor Presidente, y para demostrar voy a solicitar por intermedio de su Señoría al señor secretario, se sirva dar lectura a los Artículos cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Título cuarto.- De la Concesión y Exclusividad.- "Artículo cincuenta y dos.- Duración de la Concesión.- El régimen de concesión que se otorgará a EMETEL S. A., o a las empresas producto de su escisión, tendrá una duración de quince años, contados a partir de la venta de las acciones". "Artículo cincuenta y tres.- Régimen de Exclusividad.- EMETEL S. A., o las compañías resultantes de su escisión, están autorizadas para explotar en régimen de exclusividad temporal y regulada, dentro de la región concesionada, todos los servicios de telefonía local, nacional e internacional, servicio de portador, incluyendo el arrendamiento de líneas y circuitos inalámbricos y alámbricos, en la forma y por el tiempo determinado en la presente ley".- "Artículo cincuenta y cuatro.- Período de Exclusividad.- El régimen de exclusividad regulada en el ámbito local, nacional o internacional, tendrá una duración de sesenta meses, contados a partir de la venta de las acciones de la compañía anónima, de acuerdo a la presente ley".-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Le ruego, señor Secretario, indicarnos nuevamente cuál es el período de vigencia de la exclusividad.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Sesenta meses contados a partir de la venta de las acciones de la compañía anónima, de acuerdo a la presente ley, del Registro Oficial siete setenta, de miércoles treinta de agosto de mil novecientos noventa".

EL H. CUESTA PUERTAS. En otros términos, señor Presidente, el período de exclusividad regulada, se extiende por los cinco primeros años, terminados estos cinco años, viene un régimen de competencia, hasta cuando concluye la concesión que dura quince años. Lo que propuso el doctor Proaño Maya, es que se contemple la posibilidad de renovar la concesión de común acuerdo, entre el Estado y el operador, por quince años más, Y esto es procedente, señor Presidente, porque los operadores tendrán el incentivo de hacer inversiones durante todo el período de vigencia de los quince años, y no se abstengan de invertir al final de este período de quince años, por consideraciones de que no pueden acaso recuperar las inversiones que han hecho. Por estas razones, señor Presidente, la comisión recogió esa observación, la incluyó en el Artículo cuarto; y ruego a su Señoría que ordene se proceda a la votación correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo cuatro, texto de la Comisión, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y cuatro votos a favor de cincuenta y dos presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Cinco.- El segundo Artículo innumerado de las Disposiciones Generales de la referida ley, dirá: Artículo.- El operador que adquiera el treinta y cinco por ciento de las acciones suscribirá un convenio con el CONATEL, por el cual se obligue a no transferir ni pignorar la propiedad de sus acciones durante el tiempo de cinco años, contados a partir de su adquisición. La transferencia del treinta y cinco por ciento de las acciones

posteriores al período de exclusividad regulada, podrá efectuarse a asociaciones o a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que cuenten con el apoyo técnico de un operador calificado por el CONATEL". Hasta ahí el Artículo cinco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Sin debate, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo cinco, favor levantar el brazo. Cincuenta y cinco a favor... cuarenta y cinco a favor de cincuenta y tres legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Seis.- El Artículo siete Innumerado de las Disposiciones de la mencionada ley, dirá: Artículo.- Sustitúyase por la palabra "oferentes" en todos los artículos en los que diga: "Operadores calificados". Hasta ahí el Artículo seis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Sin debate, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo seis, favor levantar el brazo. Cuarenta y cinco a favor de cincuenta y tres presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo siete.- En el primer inciso del Artículo cuatro Innumerado, del Título Cinco. Disposiciones Generales de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, luego de la frase "cuyos servicios de telefonía continuará prestando dentro del ámbito de esta Ley", añádase la frase: "En las condiciones

del Artículo cincuenta y tres de esta misma ley, y por un período de exclusividad igual al señalado en el Artículo cincuenta y cuatro de la ley". Hasta ahí el Artículo siete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Sin debate, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo siete, favor levantar el brazo. Cuarenta y nueve de cincuenta y tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado por una mayoría especial que Cuenca agradece. Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo ocho.- En el Artículo cincuenta y tres de esta ley, luego de la frase: "Compañías resultantes de su escisión", agregar: "Y Empresa Pública Municipal de Teléfonos, Agua Potable y Alcantarillado ETAPA".- Disposición Transitoria.- Autorícese por esta sola vez a la Comisión de Modernización de las Telecomunicaciones COMETEL, reabrir el proceso de calificación hasta por un plazo de cuarenta y cinco días, para que nuevos oferentes puedan participar en la subasta pública internacional de venta de acciones previo el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios"...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA. La Disposición Transitoria, tiene que tratarse por separado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, dé solamente lectura al Artículo ocho, nuevamente, para que nos puedan acompañar los compañeros de Pachakutik en este voto, solamente el ocho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo ocho.- En el Artículo cincuenta y tres de esta ley, luego de la frase: "Compañías

resultantes de su escisión", agregar: "Y Empresa Pública Municipal de Teléfonos, Agua Potable y Alcantarillado, ETAPA". Hasta ahí, señor Presidente, el Artículo ocho, antes de la Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay monopolios que son malos, pero este monopolio para la querida Cuenca, es buenísimo. tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo ocho, antes de la Disposición Transitoria, favor levantar el brazo. Cincuenta y dos de cincuenta y tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Disposición Transitoria.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Autorízase por esta sola vez a la Comisión de Modernización de las Telecomunicaciones COMETEL, reabrir el proceso de calificación hasta por un plazo de cuarenta y cinco días, para que nuevos oferentes pueden participar en la subasta pública internacional de venta de acciones, previo el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios". Hasta allí la Disposición Transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Honorable Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Aquí no debería decir "autorícese por esta sola vez", sino "ordénese", porque podríamos autorizar y podría suceder que COMETEL no reabra el proceso; yo creo que debe decir que se ordena, y no por cuarenta y cinco días; en el diario "El Universo" salió, que cuarenta y cinco días no es suficiente, declaraciones del ingeniero Sergio Flores, exRector de la Politécnica y uno de los técnicos más competentes del país, en telecomunicaciones; ya demostré en días pasados que el personal del CONAN que lleva este proceso, no tiene ni la sobra de la experiencia en telecomunicaciones que puede tener el ingeniero Sergio

Flores. El opina que mínimo debe reabrirse por ciento veinte días, señor Presidente. En segundo lugar, señor Presidente, hace un momento el Diputado Tito Nilton Mendoza, hizo leer el artículo por el que los diputados debemos actuar con interés y con sentido nacional. Pero resulta, señor Presidente, que el Diputado Tito Nilton Mendoza, pertenece a la Comisión de Asuntos de Interés Manabita, y que no existe en este Congreso la Comisión de Intereses de asuntos del Guayas. Pero resulta que según Tito Nilton Mendoza, se viola la Constitución cuando se trabaja en función de una provincia. Pregunto yo: ¿Qué hace él como miembro de esa Comisión de Asuntos Manabitas?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento Diputado... Micrófono para el Diputado Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Gracias, señor Presidente, actuar con sentido nacional no quiere decir que uno no pueda actuar defendiendo los intereses de una provincia, eso equivaldría a que si se quiere cuidar con la salud del cuerpo, no se puede, por ejemplo, curarse de un dolor de cabeza, porque la cabeza es parte del cuerpo, o no se podría practicar una operación en el estómago, porque eso no significaría la salud del cuerpo, sino solamente del estómago. Señor Presidente, esa es la lógica del Honorable Tito Nilton Mendoza; el bienestar de las provincias es también el bienestar del país; cuando las veintiún provincias del país, y no solamente unas cuantas, tengan salud, tengan bienestar, automáticamente el país estarán bien; cuando las estadísticas demuestran que entre las provincias menos atendidas, existen diferencias de diez a uno, entonces actuar en sentido nacional, significa actuar preponderantemente en función de las provincias más relegadas pues. Señor Presidente, aquí se ha dicho que por actuar de esta manera, se demuestra la pequeñez de mi capacidad intelectual, señor Presidente; resultaría y que aquí todos lo saben, yo llegué a este curul con un slogan: "Al Guayas lo que es del Guayas", yo no hice dos o tres ofertas, yo hice una sola oferta electoral: "Al Guayas lo que es del

Guayas" y obtuve ciento treinta mil votos, señor Presidente, y decir que, por actuar en función de que al Guayas se le dé lo que le corresponde, significaría tener una reducida capacidad intelectual, es decirles tontos a ciento treinta mil personas que votaron por esta agrupación, señor Presidente. Yo le quiero hacer notar a usted, al Diputado Tito Nilton Mendoza, y a muchos otros diputados, aquí presentes, les voy hacer notar que este Diputado, que por ahí algunos le quieren dar la fama de que ataca a los diputados, jamás e insultado a un solo diputado en este Congreso, porque solo insulta el que siente mal consigo mismo, señor Presidente; yo he hablado de conceptos, yo he hablado de privilegios, he hecho exposiciones, podrán ser duras, pero jamás e insultado, como aquí esta noche el Diputado Tito Nilton Mendoza, en un insulto que no me llega, porque obviamente la inteligencia no se mide, se mide con cuociente intelectual y no con apreciaciones políticas interesadas de un diputado que se pertenece a una Comisión de interés manabita, de interés local, que no existe, sin embargo para Guayas, pretenda, porque lo tomé, lo sorprendí conversando con un representante, con el cual él dice que tiene todo el derecho de conversar, porque ha confesado que es amigo desde hace años, y que él dice ante las cámaras y ante el país, que el puede tranquilamente conversar, cuando eso habrá que ver que piensa la gente de que el representante postulante de candidato a juez, venga aquí al Congreso a conversar con un diputado tan importante del Bloque importante Social Cristiano, como es el Diputado Tito Nilton Mendoza; acaso no podrá ser también interpretado como un tráfico de influencias esta amistad vieja que tiene con Walter Freire; él dice que puede tener esa conversación, cuando usted sabe que en este recinto no puede estar en la sesión el abogado Freire. Por lo tanto, termino mi intervención, señor Presidente, diciendo que el economista Javier Neira, Asesor del Bloque Social Cristiano, escribió un artículo, diciendo que esta ley tenía que negarse porque hace monopolio y no es transparente, lo mismo dijo Gilberto Vaca y lo mismo dijo Franklin Moreno, aquí ausentes los

tres, y estos tres diputados coinciden con este otro que dice que esto es un atropello a la transparencia y a la honestidad de procedimientos, seguramente el Diputado Tito Nilton Mendoza, querrá a través de...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Termine Diputado.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. ...decirle al economista Neira que le falta capacidad intelectual; acaso el mismo comentario lo tendrá que hacer para Gilberto Vaca y Franklin Moreno, que han coincidido conmigo. Señor Presidente, una vez más, jamás e insultado a diputado alguno, porque no siento la necesidad, me siento bien conmigo mismo y solo insulta al que se siente mal consigo mismo, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la Disposición Transitoria, favor levantar el brazo. Cuarenta y cuatro de cincuenta y cinco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Artículo nueve.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "La presente ley entrará a regir desde la fecha de su promulgación en el Registro Oficial". hasta ahí el Artículo nueve y final de la Ley, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Diputado Rojas. Discúlpeme que no lo veo por las cámaras.-----

EL H. ROJAS REYES. Solo un comentario, decir que ETAPA es el mejor ejemplo por el que no hay que privatizar, porque es una empresa pública muy eficiente; decir también que hay que felicitar al Alcalde de Pachakutik, Fernando Cordero, aquí presente, por su tesonera labor y por lucha en favor de ETAPA; luego agradecer a la Cámara por haber aceptado que ETAPA tenga ese régimen de exclusividad que

se merece. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es un monopolio, monopolio. Tome votación sobre el Artículo nueve.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo nueve de la ley, favor levantar el brazo. Cuarenta y siete de cincuenta y cinco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado el Artículo noveno. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional : Considerando.- Que se encuentra en curso la modernización de las telecomunicaciones, proceso dentro del cual tiene que producirse la venta en subasta pública internacional del treinta y cinco por ciento de las acciones de las compañías que resulten de la escisión de EMETEL S. A.; Que en el proceso de subasta pública internacional, ha resultado evidente la disminución del interés comercial por el hecho de contemplarse en la ley, la prohibición de que el mismo operador pueda participar en las dos compañías escindidas; es conveniente permitir la renovación de mútuo acuerdo del sistema concesionado, a fin de obtener mayor interés comercial de la subasta pública internacional; Que los adquirentes del treinta y cinco por ciento de las acciones incrementarán su interés si pueden transferir acciones a cualquier persona natural o jurídica que tenga apoyo técnico de un operador calificado, una vez que termine el lapso de cinco años en el que se les otorga los derechos exclusivos; Que es necesario respetar los principios de eficiencia e igualdad social que determina la Constitución Política de la República, entre las instituciones y empresas del sector público, tendientes en este caso a dar un tratamiento igualitario entre las empresas escindidas de EMETEL S. A., y ETAPA: Que para garantizar la igualdad de oportunidades entre los operadores calificados y las nuevas empresas interesadas en participar en la subasta

pública internacional, se vuelve necesario incluir una Disposición Transitoria que permita reabrir el proceso de subasta pública internacional por un plazo de cuarenta y cinco días; Que de conformidad con los considerandos anteriores, es necesario modificar la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, publicada en el Registro Oficial setecientos setenta, de treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales: Expide las siguientes modificaciones a la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones". Hasta ahí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Sin debate, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de los considerandos, favor levantar el brazo. Cuarenta y seis de cincuenta y tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Están aprobados los considerandos y, en consecuencia aprobada la Ley Reformatoria de la Ley de Telecomunicaciones. Yo pudiera pensar en felicitar a muchas personas o a muchos sectores del país, por la aprobación de esta Ley Reformatoria a la Ley de Telecomunicaciones, pero quiero enviar muy especialmente un mensaje de enorme congratulación a los trabajadores y ex-trabajadores de EMETEL, que respaldaron en forma abrumadoramente mayoritaria el Proyecto de Ley de Telecomunicaciones, que lamentablemente en el curso del debate no han sido mencionados, ni por unos ni por otros y, que van a ser dueños de su trabajo, de su sudor y de su esfuerzo, con el doce punto cinco por ciento de las acciones en el camino del capitalismo popular y social, que es el camino de centro, que está entre los marxistas nostálgicos y el neoliberalismo salvaje. De ahí que esto que hemos aprobado aquí, incluso el reconocimiento de la eficiencia de una empresa estatal, que como otras, merecen ser apoyadas en un criterio de libre competencia en

beneficio del usuario, que va a ser el real beneficiario de esta ley, creo que si hemos dado un gran paso adelante para el Ecuador, más allá de que somos el último país Latinoamericano que va a dar este paso. Diputado Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM. Gracias, yo solamente en dos minutos le voy a responder al Diputado Illingworth que lamente mucho que se haya ido, y así corren ciertas personas cuando no quieren enfrentar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM. ...el pueblo manabita sabe, tengo que aclararlo porque he sido aludido en algo que concierne a mi provincia; el pueblo manabita sabe lo que yo he hecho por la Provincia de Manabí, y más aún, como miembro de la Comisión de Asuntos Manabitas, señor Presidente, y usted que siempre ha apoyado, a pensar de las discrepancias que ha habido en el trámite de ciertas leyes, ha apoyado también la gestión de los diputados manabitas. Señor Presidente, hay algunas realizaciones, como recursos obtenidos para varias instituciones de desarrollo, y cosas que vendrán después y, aquí están los diputados manabitas con quienes hemos mantenido una férrea unidad, señor Presidente, pero yo he actuado con sentido nacional, porque también aquí en el ejercicio de mis funciones, me he preocupado, no solo por mi provincia, sino por todo el país, eso es lo que no hace el Diputado Illingworth, que solo se preocupa por su provincia y deja a un lado el resto del país, y lo que es peor, ataca a ciudades tan nobles y tan significativas, y a regiones que significa muchas veces patrimonio de la Patria ecuatoriana, como Quito y como la Provincia de Pichincha, señor Presidente, eso es lo grave del Diputado Illingworth, pero allá él, señor Presidente, él siempre tiene un doble discurso, para un ejemplo, recordemos, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, cuando votando el seis de febrero, cuando se cesaba al entonces Presidente Bucaram, dijo que votaba

en contra de la corrupción, pero a favor de Bucaram; él tendrá que responder a sus electores y a su pueblo, hay muchos arrepentidos de los que dicen que votaron por él, pero allá él, señor presidente. Pido la reconsideración de toda la ley aprobada esta noche, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración la moción de reconsideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de la reconsideración planteada a todo lo aprobado por el Congreso en esta ley, favor levantar el brazo. Tres, de cincuenta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está negada la reconsideración, que se envíe el Proyecto al Ejecutivo para su correspondiente sanción, y como habíamos efectivamente acordado, señores diputados, voy a ceder la palabra al señor Diputado Bellettini, para escuchar la denuncia que tiene que hacer al país y al Congreso.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO. Señor Presidente, honorables legisladores, denuncio a través suyo el acto de conspiración que ejerce el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el doctor Héctor Solórzano Constantine, Carlos Solórzano Constantine. Hace un año se denunció en la Presidencia del doctor Fabián Alarcón, en su Presidencia del Congreso, existía un exceso de personal, se acusó que este exceso de personal era utilizado para fines políticos, denuncia con el exclusivo afán de ganar protagonismo de mala manera por quien la ejercía. Todo el Ecuador sabe que cada vez que vence un período legislativo, se tiene que renovar todos los contratos, cien, doscientos, trescientos, cuatrocientos contratos. Usted, señor Presidente, en este año, en este ejercicio que se inicia, lo tiene que hacer por ley, y lo hacen todos los que hemos ocupado la Presidencia. En un acto legal se ha presentado una denuncia en la Corte Suprema de Justicia, con el que se pretende enjuiciar al señor Presidente de la República,

doctor Fabián Alarcón Rivera, esta denuncia que debe ser desechada, es un motivo para el acto de conspiración, no solamente contra el Presidente de la República, sino contra muchos líderes, contra muchos dirigentes políticos que el doctor Carlos Solórzano, a través de todos los medios de comunicaciones, desde tan alta Magistratura, en vez de utilizarla para ejercer la justicia, la ejerce para desprestigiar con afanes claramente políticos a muchos funcionarios de este país. Denuncio, señor Presidente, a través suyo, ante el pueblo ecuatoriano, de que en complicidad con la persona que buscan afanes de figuración política, el Presidente en funciones prorrogadas de la Corte Suprema de Justicia, quiere iniciar autocabeza de proceso y juicio, para desestabilizar el país, porque no puede asimilar que el Congreso ecuatoriano esté cumpliendo el mandato popular, el de darle al país una Corte en donde no tengan nunca más ingerencia los partidos políticos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Merino.-----

EL H. MERINO MACHADO. Señor Presidente, honorables legisladores, el día de hoy, durante la mañana, en actitud sospechosa, oportunista, politiquera, la economista Cecilia Calderón ha presentado ante el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en funciones prorrogadas, una supuesta denuncia por peculado, aduciendo, señor Presidente y señores legisladores, que acá, en el interior del congreso Nacional, cuando Presidente el doctor Fabián Alarcón Rivera, se llevó un sistema o un actitud de piponazgo. Usted, señor Presidente y los señores legisladores, saben y conocen que lo que ha hecho Fabián Alarcón Rivera, es respetar los contratos de los funcionarios y empleados de la más alta Función del Estado, la Función Legislativa. Pero ¡oh sorpresa! el hecho tiene complicidad, porque una persona que dice y funge de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ha devaluado la alta Magistratura, la investigación que debe tener un Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para dedicarse con fines protervos

a la actividad política, pero usando como instrumentos, señor Presidente y señores legisladores, la infamia, la calumnia, el hacer del escándalo, el protagonismo político que le permita lograr réditos, para así saciar esa ambición desmedida y llevar como acto de venganza, ante el doctor Alarcón y ante líderes políticos, el que no haya sido designado por el actual Congreso Nacional, Presidente vitalicio de la corte Suprema de Justicia. Pero, señor Presidente, aquí estamos políticos que representamos diferentes tendencias, y cuando candidatos a diputados por la Provincia de Pichincha, por el mes de marzo, amigos, familiares, apoyaban la candidatura de Wilson Merino, obtuve también el apoyo de veinte afiches para mi campaña, cuando yo no era diputado, cuando no sabía si es que la Provincia de Pichincha me iba a brindar y otorgar el privilegio de poder representarla. Nada tengo que ver en el caso de Pañaranda, jamás he gestionado y he manejado partida presupuestaria alguna, pero sí, señor Presidente, señores legisladores, cuando en la oportunidad y hace algunos meses se hablaba de que este legislador habría estado comprometido con Pañaranda, en la Comisión de Fiscalización, al interior del Congreso Nacional y ante todos los medios de comunicación colectiva, se desvirtuó esta infame acusación. Pero, ¡qué sorpresa! ahora, nuevamente el Presidente en funciones prorrogadas de la Corte Suprema, manifiesta también mi nombre, pero lo hace únicamente por lograr notoriedad política, porque yo también soy abogado, señor Presidente, y sé que absolutamente nunca he cometido irregularidad alguna; soy un hombre de bien, no soy de los que se aprovecha de funciones y de vanidades personales para desquitarse con la clase política, al no obtener sus funciones de vitalicio como Magistrado. Ha denigrado la función y, se ha dedicado, no a la actividad política, porque la política, señor Presidente y señores legisladores, es una manifestación del alma, de sentimiento, del espíritu, de mística y de interés en los sectores populares, que son los sectores mayoritarios de la sociedad ecuatoriana. Y no solamente estamos aquí ratificando la actitud denigrante del que funge de Presidente de la Corte Suprema,

en funciones prorrogadas. Señor Presidente, el diario "El Comercio" y muchos diarios del país, venían analizando esta actitud distorsionada del doctor Carlos Solórzano Constantine, y si usted me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe...-----

EL H. MERINO MACHADO. ...leer textualmente algunas frases de la publicación. El catorce de juicio pasado, en el diario el comercio de Quito, se publicaron las declaraciones del ex-Director de la entidad Pro-Justicia, el doctor Inigo Salvador, y él expresó sus temores que la tan decantada Reforma Judicial se vuelva un instrumento de intereses políticos y personales del cesado Presidente de la Corte suprema de Justicia, Carlos Solórzano, cesado como Magistrado de justicia. Textualmente manifiesta: "Carlos Solórzano, aprovechando el espacio creado por la consulta popular, inició una campaña televisada de promoción del Programa "Pro Justicia", que no de ser por la tendenciosa manipulada de que fue objeto, habría sido un éxito completo. Reveló y denunció Inigo Salvador que el spot de promoción del Programa Pro-Justicia, había sido alterado, de modo que en lugar del emblema Pro-justicia, y el eslogan: "por una justicia más humana y eficiente", al final de la transmisión aparecía un mensaje que decía: "Vote sí en las preguntas once y doce", esta alteración del spot, había sido ordenada, señor Presidente, por Carlos Solórzano Constantine. Resume Inigo Salvador que, la actuación del Presidente de la Corte Suprema, Carlos Solórzano, en este caso, es poco transparente". Y no solamente que es poco transparente, señor Presidente y señores legisladores, sino que esta actitud es difamadora, esa actitud es de conspiración, esa actitud es de desestabilizar el orden constituido; más aún, cuanto se trata endilgar al actual Presidente Constitucional de la República, hechos y actos jamás acontecidos. Fabián Alarcón Rivera, siempre ha manifestado que es un político profesional, más de treinta años en el servicio comunitario, ha sido concejal de la

ciudad de Quito, Prefecto Provincial de Pichincha, tres veces diputados provincial, diputado nacional, en tres oportunidades, Presidente del Congreso Nacional, y en la actualidad, el Presidente Constitucional interino de la República. Toda esta trayectoria de servicio, de entrega, de sacrificio, lo ha hecho por considerar un solo valor en la vida: la posibilidad de servir a los ciudadanos, la posibilidad de servir a su pueblo, la posibilidad, señor Presidente, de hacer del diálogo el mejor instrumento para establecer acuerdos y objetivos nacionales. Señor Presidente, señores legisladores, me sumo a la protesta y denuncia formulada por el Honorable Samuel Bellettini, pero hago votos y exhorto a la conciencia del Parlamento nacional, a no permitir que nuevamente sucedan estos actos satánicos, horrorosos, contra la vigencia de la democracia ecuatoriana. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables señores diputados, permítame, señor diputado... Al país le consta que con enorme estoicismo, quien habla, como Presidente del Congreso Nacional, ha soportado alevos ataques personales de quien todavía ejerce en funciones prorrogadas, la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, que el Congreso Nacional ha sido objeto de agresiones permanentes y continuas por parte de quien prostituyó la alta majestad de la función que desempeñaba, para convertirla en una plataforma política, a partir de la cual pensaba y pienso, supongo, que puede construir un proyecto electoral. En varias oportunidades, bloques muy importantes y representativos del Congreso Nacional, me han pedido que dé paso a una moción resolutive o a una resolución que apruebe el Congreso, de cesación inmediata en sus funciones, previa a su destitución del Presidente de la Corte Suprema de la Justicia, y he expresado mi renuncia a hacerlo, porque si hay algún deporte que en este país se juega permanentemente, es el de la victimización. Pero por mucho que intente hacerse víctima, yo no voy a permitirle al doctor Carlos Solórzano, que victimice la democracia ecuatoriana, la estabilidad institucional del país, que

tanto y tanto le costó al pueblo ecuatoriano conquistarla, recientemente, ahora, en febrero. De tal manera que, si mañana, algún señor diputado o bloque de diputados, me plantea una moción en este sentido, porque no tengo en el Orden del Día la posibilidad de admitirla, será acogida en la medida que ustedes lo puedan plantear. Diputado Bellettini.-----

EL H. BELLETTINI. ZEDENO. Señor Presidente, voy a entregar en Secretaría un proyecto de resolución que plantea la destitución del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Carlos Solórzano Constantine, por haber infringido de manera flagrante varias normas legales. En este momento haré entrega en Secretaría de este proyecto de resolución, que solicito se lo trate mañana, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así será, clausuro la sesión y convoco para mañana a las cuatro y treinta de la tarde. Gracias, señores diputados.-----

- V -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausura la sesión, siendo las veintitrés horas.-----

Doctor Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Doctor Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Doctor Jaime Dávila De la Rosa
PROSECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL